

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLASTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA



INFORME TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE POROY 2022 - 2032

PRESENTADO POR:

BACH. WILAR HINOJOSA FERNANDEZ

**PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO
MODALIDAD DE SERVICIO A NIVEL PROFESIONAL**

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION:

DR. ARQ. RENE NAVARRO HALANOCCA

**CUSCO – PERU
2024**

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada:.....

PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE
POROY 2022 - 2032

presentado por: WILSE HINZOOSA FERNÁNDEZ con DNI Nro.: 43460728 para
optar el título profesional/grado académico de ARQUITECTO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 1 veces, mediante el
Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la
UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o
título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	<input checked="" type="checkbox"/>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	<input type="checkbox"/>
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	<input type="checkbox"/>

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 23 de DIEMBRE de 20 21

Firma

Post firma DR. ARQTO. RENÉ NAVARRO HOLOJOCCA

Nro. de DNI 23819665

ORCID del Asesor 0000-0002-7288-6213

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio,
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** _____

<https://unsaac.turnitin.com/viewer/submissions/oid:27259:418483973?locale=es-MX>

Wilar Hinojosa Ferandez

INFORME TECNICO Plan de desarrollo urbano del distrito de Poroy

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::27259:418483973

Fecha de entrega
23 dic 2024, 7:32 a.m. GMT-5

Fecha de descarga
23 dic 2024, 7:37 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
INFORME TECNICO DE LABORES.pdf

Tamaño de archivo
5.1 MB

52 Páginas

5,536 Palabras

31,742 Caracteres




9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe


- Coincidencias menores (menos de 9 palabras)

Fuentes principales

- 7%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Texto oculto**
87 caracteres sospechosos en N.º de páginas
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y lo revise.

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mis padres, quienes me brindaron su mayor sustento a lo largo de toda mi vida y los principales responsables de la obtención de este logro. A mis hermanos por su constante motivación. A mi esposa y a mis hijos, quienes son el motor y la fuerza para seguir en busca de nuevos objetivos y superación personal.

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y a la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, lugares donde inicié mi formación profesional.

A mis profesores, que con sus constantes enseñanzas y en algunos casos llamadas de atención forjaron mi carácter y me enseñaron que lo más importante es siempre el respeto a la persona antes que cualquier cosa.

A mis compañeros de clases, por su constante esfuerzo y cooperación, que me demostraron que la unión es una poderosa herramienta, y que, al trabajar en equipo, las metas se vuelven más alcanzables.

A mis compañeros de trabajo y jefes en las diferentes instituciones en las que trabajé, quienes me dieron la oportunidad de demostrar mis capacidades y guiaron mi camino en el campo laboral desde el primer día hasta la actualidad, sus valiosas enseñanzas calaron muy hondo en mí. A todos ellos gracias infinitas.

Resumen

El presente trabajo se estructura en tres capítulos, cada uno centrado en los diferentes aspectos de las actividades efectuadas a lo largo de la experiencia laboral, al formar parte de un equipo multidisciplinario encargado de la planificación de un territorio.

En el Capítulo 1, se exponen los aspectos generales de la experiencia laboral, así como los objetivos tanto general como específicos de este trabajo, de la misma manera las generalidades de la Institución y las actividades desarrolladas durante el tiempo laborado, que comprende todas las etapas de planificación y formulación de un Plan de Desarrollo Urbano.

El Capítulo 2, muestra a detalle la descripción del trabajo, así como las labores desempeñadas en cada elemento que integra cada uno de los componentes del “Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Poroy 2022 - 2032”.

El Capítulo 3, contiene el análisis y muestra los resultados obtenidos durante la experiencia laboral, permitiendo identificar los conocimientos adquiridos, así como las conclusiones y recomendaciones y los anexos correspondientes.

Palabras clave: Plan de Desarrollo Urbano, Poroy, Municipalidad Distrital, Planificación Urbana, Mejoramiento de capacidades, Uso de suelos, Equipamiento Urbano, Estructura Vial, Gestión de riesgos, Vivienda, Zona Catastrada.

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	02
ACRONIMOS.....	04
FIGURAS.....	05

Capítulo I. Generalidades06

1.1. Caracterización del área en que se participo

1.2. Descripción general de la experiencia

1.3. Nombre específico del trabajo

1.4. Institución ejecutora

1.4.1. Generalidades de la Institución.

- Nombre o razón social.
- Alcalde.
- Jefe de personal.
- Ubicación.

1.4.2. Descripción de la Institución / Área

1.4.3. fecha de inicio de actividades.

1.4.4. Equipo Técnico:

1.4.5. Labores desempeñadas en la institución.

Capítulo II. Descripción del trabajo.....11

2.1. Antecedentes

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

2.2.1. Objetivos Específicos.

2.3. Finalidad.

2.4. Justificación.

2.5. Alcances del Proyecto

2.6. Metodología.

2.7. Descripción de las labores realizadas.

2.7.1. Etapa de Diagnostico

2.7.2 Etapa de Propuesta

Capítulo III Análisis y resultados 38

3.1. Conclusiones.

3.2. Recomendaciones.

Bibliografía

Anexos 42

Anexo 1. CERTIFICADO DE TRABAJO

Anexo 2. BOLETAS DE PAGOS

Anexo 3. PLANOS

INTRODUCCIÓN

La arquitectura es una profesión que demanda colaboración y coordinación con diversos profesionales y especialistas, tanto en las etapas de diseño como en el proceso de construcción de un edificio, como en la planificación de un determinado espacio geográfico, por lo cual un arquitecto debe ser versátil y capaz de desempeñarse en las diferentes áreas de la profesión.

Para la planificación de un determinado espacio se necesita poner en práctica cada conocimiento adquirido en la etapa universitaria, así como estar actualizado con la normativa correspondiente que se va aprendiendo en el desarrollo de la vida laboral.

Un arquitecto es un profesional completo, ya que no solo debe de poseer conocimientos a nivel técnico, sino también debe saber de normativa, temas legales, estratégicos, empresariales y tener liderazgo innato, debido a que debemos aspirar a ser líderes en los proyectos que se nos encomienden, poniendo en práctica cada conocimiento adquirido y teniendo siempre en cuenta los valores inculcados en el ámbito familiar, así como el respeto hacia los demás. Todas estas características hacen de un arquitecto un profesional diferente que debe saber llevar con orgullo el título adquirido y saber la responsabilidad que tiene en el desarrollo de nuestro país.

Comencé mi experiencia laboral mientras cursaba el 7.º ciclo de mi carrera de Arquitectura, inicialmente desempeñándome como practicante, en el departamento

de “Catastro de la SUNARP”, y al finalizar mis estudios universitarios entre los años 2009 y 2010 logré desarrollarme a nivel profesional como asistente de supervisión, residencia, coordinación, gestión y ejecución de distintos proyectos en el sector privado e instituciones públicas.

Posteriormente, logré desenvolverme a nivel profesional como asistente de supervisión.

A partir del año 2018, junto con un grupo de amigos, decidimos formar 3D STUDIO ARQUITECTURA S.A.C. en una entidad dedicada al desarrollo de proyectos de construcción y arquitectura, en la cual venimos laborando hasta la actualidad.

Durante esta fase como arquitecto, asumí mayores responsabilidades en el ámbito laboral, aplicando y

fortaleciendo los conocimientos adquiridos en la universidad. Gracias a la formación impartida por mis docentes, la estructura curricular de la carrera, y la experiencia pre-profesional acumulada, logré consolidar las habilidades que definieron mi perfil profesional.

En el presente documento reflejaré mi experiencia profesional como planificador, gestor y líder de proyectos, abarcando tanto la planificación como el urbanismo.

ACRONIMOS

ANA: Autoridad Nacional del Agua
CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
COFOPRI: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
MINAGRI: Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM: Ministerio del Ambiente
MINCETUR: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MTC: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MVCS: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PAT: Plan de Acondicionamiento Territorial
PBI: Producto Bruto Interno
PDM: Plan de Desarrollo Metropolitano
PDU: Plan de Desarrollo Urbano
PEA: Población Económicamente Activa
RATDUS: Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible
RNE: Reglamento Nacional de Edificaciones
ROF: Reglamento de Organización y Funciones
SBN: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria

INDICE DE FIGURAS Y TABLAS

FIGURA 01. Croquis de ubicación de la Municipalidad.

TABLA 01. Esquema Metodológico.

FIGURA 02. Plano de ubicación del distrito

FIGURA 03. Plano de Análisis de Uso de Suelo.

FIGURA 04. Plano de Estructura Vial.

FIGURA 05. Plano de Infraestructura Vial.

FIGURA 06. Plano de Análisis de Riesgos.

FIGURA 07. Plano de Equipamiento Urbano

FIGURA 08. Taller de Socialización.

FIGURA 09. Plano de Propuesta de Uso de suelos

FIGURA 10. Plano de Propuesta de Equipamiento.

FIGURA 11. Objetivos Estratégicos del Subcomponente de
Vivienda

IMAGEN 12. Plano de Propuesta de Estructura Vial

IMAGEN 13. Foto Panorámica del Distrito

IMAGEN 14. Plano de Gestión Riesgos

FIGURA 15. Acueducto Fortaleza

FIGURA 16. Reuniones de Socialización.

FIGURA 17. Talleres Participativos del PDU

TABLA 01. Cartera de Proyectos.

TABLA 02. Cartera de Proyectos.

FIGURA 18. Ubicación de los Proyectos realizados

FIGURA 19. Plano de sectorización del distrito.

FIGURA 20. Solicitud de Códigos CUC

FIGURA 21. Acuerdo de Concejo Municipal para declarar
Zona Catastrada

FIGURA 22. Resolución de Alcaldía para declarar Zona
Catastrada

FIGURA 23. Publicación en el Diario El Peruano declarando
Zona Catastrada

FIGURA 24. Resolución de Faja Marginal

FIGURA 25, 26 y 27. Resolución de Alcaldía aprobando el
Plan de Desarrollo Urbano.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA EN QUE SE PARTICIPÓ.

La arquitectura abarca varios campos, uno de los cuales es la planificación urbana. En esencia, la planificación urbana implica el diseño de estrategias destinadas a mejorar o redefinir un área urbana existente, junto con el establecimiento de nuevos desarrollos en una región específica. Como disciplina y como curso de acción, la planificación urbana aborda los procesos relacionados con la creación, organización y utilización del espacio urbano.

Por ende, el objetivo principal es delinear las acciones requeridas para optimizar la calidad de vida de residentes,

implicando componentes como la seguridad, el transporte, las oportunidades de acceso e incluso la interacción con el entorno natural. (About urban planning. (s. f.).

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA

Inicié mi experiencia laboral mientras cursaba el séptimo ciclo de la carrera, primero como practicante, desempeñándome como Analista Registral en el “departamento de Catastro de la SUNARP”, y al finalizar mis estudios universitarios entre los años 2009 y 2010 logré desarrollarme a nivel profesional como asistente de supervisión en diversas instituciones tales como COSITUC, el GOBIERNO REGIONAL del CUSCO, CORPAC, COPESCO

Asimismo, realicé labores de coordinación con instituciones, diseño de proyectos y de preparación de

expedientes técnicos en instituciones como FERROCARRIL TRANSANDINO S.A. COPESCO hasta el año 2013.

En el año 2013 realicé labores de “Técnico Catastral en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural” en la MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO y COFOPRI hasta el año 2014.

Entre el año 2015 y el año 2018 empecé mis labores en el departamento de Desarrollo Urbano en diferentes Municipalidades, como la MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DEL CUSCO, MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE CALCA, para luego pasar a una empresa particular ODIN INGENIERIA, dedicada al rubro de la construcción, donde realicé labores de Residente de obra

en diferentes proyectos solicitados por la Compañía Cervecera Backus Cusco hasta el año 2019.

A partir de este año regresé a laborar al área de Planificación Urbana y Saneamiento físico legal en el sector público, como la MUNICIPALIDAD DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA y la MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE POROY hasta finales del año 2022.

Es a partir de este año que decidimos retomar 3D STUDIO ARQUITECTURA S.A.C. una empresa formada un par de años atrás, dedicada a desarrollar proyectos de arquitectura y construcción.

Paralelamente me encuentro laborando en la empresa PyR Construcciones, desarrollando trabajos dentro de la Compañía Cervecera AB inBEV.

1.3. NOMBRE ESPECIFICO DEL TRABAJO

Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Poroy

2022 - 2032

1.4. INSTITUCIÓN EJECUTORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

1.4.1. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

- **NOMBRE O RAZON SOCIAL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

- **ALCALDE:**

Ing. Francisco Toccas Quispe

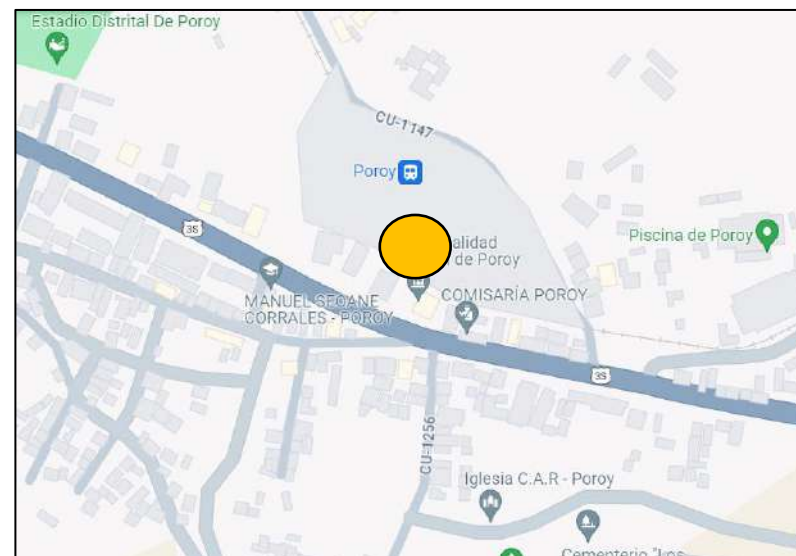
- **JEFE DE PERSONAL:**

Lic. William Mujica De la Colina

- **UBICACIÓN:**

Plaza de Armas S/N – Poroy

FIGURA 01. CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD



Fuente: Google Maps (2018) Mapa del distrito del Poroy

1.4.2. DESCRIPCION DEL AREA / INSTITUCION.

La entidad de gobierno local conocida como la Municipalidad del Distrito de Poroy se concentra en fomentar el desarrollo, con una misión centrada en elevar los estándares de vida de las personas del distrito mediante la implementación de soluciones efectivas a los desafíos que enfrentan.

1.4.3. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:

23 de marzo del 2015

1.4.4. EQUIPO TECNICO:

Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano:

Ing. Elvis Conza Berrocal

Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural y Catastro

Arq. Jorge Eduardo Pozo Gonzales

Coordinador de Proyecto

Arq. Gyorgy Alan Cachi Palomino

Equipo Técnico:

- Bach. Arq. Wilar Hinojosa Fernández
- Arq. Cesia Lourdes Peña Gamarra
- Arq. Milagros Gamarra Ynquiltupa
- Econ. Carlos Javier Valcárcel Rivera
- Abog. Carlos Guillermo Puma Mendoza
- Arq. David Sallo Pumainca

- Ing. Eisy Sarmiento Huanca

- Bach. Arq. Iván Gamboa Romero

- Ing. Frinné Román Chalco

- Bach. Arq. Yobana García Gallegos

- Bach. Abog. Alberto Arredondo Llave

- Ing. Raquel Carolina Silva Espejo

1.4.5. LABORES DESEMPEÑADAS EN LA INSTITUCIÓN.

Durante el tiempo laborado en la Institución fui parte del equipo técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION DEL DESARROLLO URBANO EN EL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO” el cual tenía como objetivo principal la generación de información predial urbana de la realidad física, legal, fiscal y económica para

el desarrollo del proceso de ordenamiento y planificación urbana de Poroy.

Estuve encargado de la coordinación con diferentes profesionales para la elaboración del componente correspondiente a su especialidad, así como también en lo que respecta al componente físico construido se desarrolló la etapa de diagnóstico y propuesta del uso de suelos, jerarquía vial, componente de vivienda, así como los reglamentos de uso de suelos y parámetros urbanísticos.

CAPITULO II

DESCRIPCION DEL TRABAJO

2.1. ANTECEDENTES

El proyecto surge del requerimiento de implementar y mejorar estrategias, técnicas y normativas que permitan actualizar, dotar e implementar instrumentos de gestión de Ordenamiento Territorial bajo “Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural” - Municipalidad del Distrito de Poroy.

El levantamiento de información Catastral en el Distrito de Poroy se inició el año 2015, en sector del “Centro Poblado en la Comunidad Campesina de Poroy”. Mediante el proyecto Ampliación del Catastro en el Distrito de Poroy.

El Distrito de Poroy presenta un crecimiento territorial y densificación habitacional espontáneo y se ha convertido en un área de expansión urbana de la provincia de Cusco, presentándose diferentes

intereses y conflictos de índole social, económica y ambiental.

Este crecimiento se presenta sin tener en consideración la vulnerabilidad y riesgo para los pobladores menos favorecidos.

Las deficiencias en políticas de vivienda y desarrollo urbano, especialmente en su implementación, configuran un panorama preocupante que, de persistir, no solo provocará un declive en las economías urbanas, sino que también incrementará los daños y costos para el Estado debido a la incidencia de fenómenos naturales.

2.2. OBJETIVOS

2.2.1. Objetivo General

Orientar la gestión y el desarrollo urbano del distrito de Poroy, Provincia y Departamento de Cusco, a partir de la organización físico-espacial de todo el ámbito de intervención, con énfasis en la prevención y gestión del riesgo de desastres; todo ello bajo una lógica de planeamiento territorial participativo. (PDU DEL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO 2022-2032)

2.2.2. Objetivos Específicos

- Realizar el diagnóstico de las diferentes variables que constituyen el ámbito de estudio del distrito de Poroy, como son aspecto físico construido, aspecto social, económico, cultural y de gestión de riesgos.
- Identificar áreas expuestas a riesgos de desastres y áreas de protección ambiental, con la finalidad de plantear medidas de prevención y mitigación.
- Formular el modelo de desarrollo urbano del distrito de Poroy teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones del territorio.
- Establecer la zonificación urbana del distrito que permita potencializar el uso del suelo, que incluya las áreas destinadas para la residencia, comercial, espacios públicos de recreación, entre otros.
- Desarrollar propuestas generales y específicas de acuerdo a la clasificación del uso del suelo, sectorización urbana, movilidad urbana, sistema vial, vivienda, equipamiento, infraestructura y servicios básicos.
- Plantear programas de vivienda, renovación y/o rehabilitación urbana.

- Establecer los mecanismos de gestión urbana respecto de las determinaciones adoptadas en el PDU.
- Dotar de suficientes capacidades municipales en la gestión de información predial urbana. (PDU DEL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO 2022-2032)

2.3. FINALIDAD.

Mejoramiento de la gestión para el ordenamiento y planificación urbana, disminuir la inseguridad jurídica respecto a la propiedad, así como la adecuada administración y gestión del desarrollo urbano para disminuir las inequidades en la tributación de contribuyentes. (PDU DEL DISTRITO DE POROY, DE LA PROVINCIA Y EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO 2022-2032)

2.4. JUSTIFICACIÓN.

El proyecto consistió en el Mejoramiento de Capacidades para la Gestión y Manejo Urbano en Poroy, mediante la dotación de las capacidades municipales para la preparación de “documentos de ordenamiento territorial, validación del Catastro Urbano y Saneamiento Físico Legal de predios”, de acuerdo a las características de las unidades urbanas del distrito de Poroy; se implementaron sistemas de información con un adecuado soporte informático, programas de capacitación al personal de la “SubGerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro”, al igual que la adquisición de equipos, mobiliario y software especializado para el ordenamiento territorial del distrito.

2.5. ALCANCES DEL PROYECTO

El ámbito de influencia de este proyecto pretende abarcar todo el distrito de Poroy, en el ámbito urbano; es decir fortificar las herramientas de gestión y manejo urbano para que las personas accedan a servicios eficaces proporcionados por la municipalidad tanto en asuntos de manejo urbano como otros dentro de las competencias de la Municipalidad.

Cabe destacar que se puede plantear como propuesta la elaboración de planes, acciones relacionadas al cumplimiento de la normatividad entre otras que claramente son consideradas como actividades permanentes sujetas a gasto corriente por lo que la propuesta está dirigida principalmente a fortalecer las capacidades municipales para que con ello puedan

desarrollar estos trabajos de planeamiento y control urbano.

ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO PARA SU EJECUCIÓN

La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - GIDU fue quien lideró el proyecto, que fue monitoreado por un Supervisor designado por la GIDU a lo largo de la ejecución del proyecto, contó con un auxiliar administrativo para las labores de apoyo durante la ejecución del proyecto y en lo técnico contó con un coordinador y un supervisor que se encargaron de conducir cada uno de los componentes del proyecto.

Los coordinadores estuvimos encargados del desarrollo y cumplimiento del plan de trabajo, detallando

las metas y características de los productos, además de la organización de los equipos y el control de calidad.

Todas las actividades desarrolladas en los componentes fueron coordinadas y aprobadas por la "GIDU.

2.6. METODOLOGÍA.

Comprende 5 etapas:

Etapa I: Etapa Preliminar - Preparación y Procesamiento de Documentación Básica.

- Reconocimiento de realidad, destinado a obtener una comprensión integral de las condiciones urbanas en el distrito de Poroy, para facilitar la conceptualización del plan y definir sus parámetros.

- Desarrollo de herramientas operativas destinadas a mejorar la dirección en el logro de cada objetivo establecido (incluyendo metodología operativa, perfiles del equipo técnico, contenido de estudio propuesto, entre otros).

Etapa II: Elaboración de Diagnóstico Urbano

- Para identificar tendencias, vulnerabilidades y potencial urbano, se realizará un análisis centrado en las características socioeconómicas, físico-espaciales, geográfico-ambientales y culturales.
- En objetivo general de preparar el diagnóstico para el Estudio es obtener información sobre la naturaleza y el funcionamiento del distrito de Poroy, incluido su potencial y los problemas que lo impactan, proporcionando detalles suficientes para facilitar la

toma de decisiones informadas con respecto al distrito

Etapas III: Exposiciones Preliminares:

- Para afinar sus conclusiones y alcances, es necesario realizar presentaciones del diagnóstico urbano.
- Formación de Mesas de Trabajo destinadas a recoger iniciativas, aportes y reflexiones tanto de la comunidad como de los funcionarios de las instituciones municipales, para fomentar un procedimiento de planeación participativa y alcanzar consensos con participantes clave en la gestión urbana.

Etapas IV: Elaboración de Propuestas Generales y Específicas de Desarrollo Urbano Sostenible.

- Desarrollo de la Visión Integral del Desarrollo Urbano Sostenible, destinada a reconocer y definir diversos escenarios para establecer esta visión definitiva de crecimiento urbano sostenible.
- Planear el Modelo de Desarrollo Urbano, considerando su articulación espacial, la conformación urbana y funcionamiento de las actividades, ejes viales y de desarrollo e infraestructura de equipamiento urbano.
- Elaborar una matriz estratégica de lineamientos, políticas, objetivos estratégicos e indicadores, con el fin de definir objetivos al corto, mediano y largo plazo.

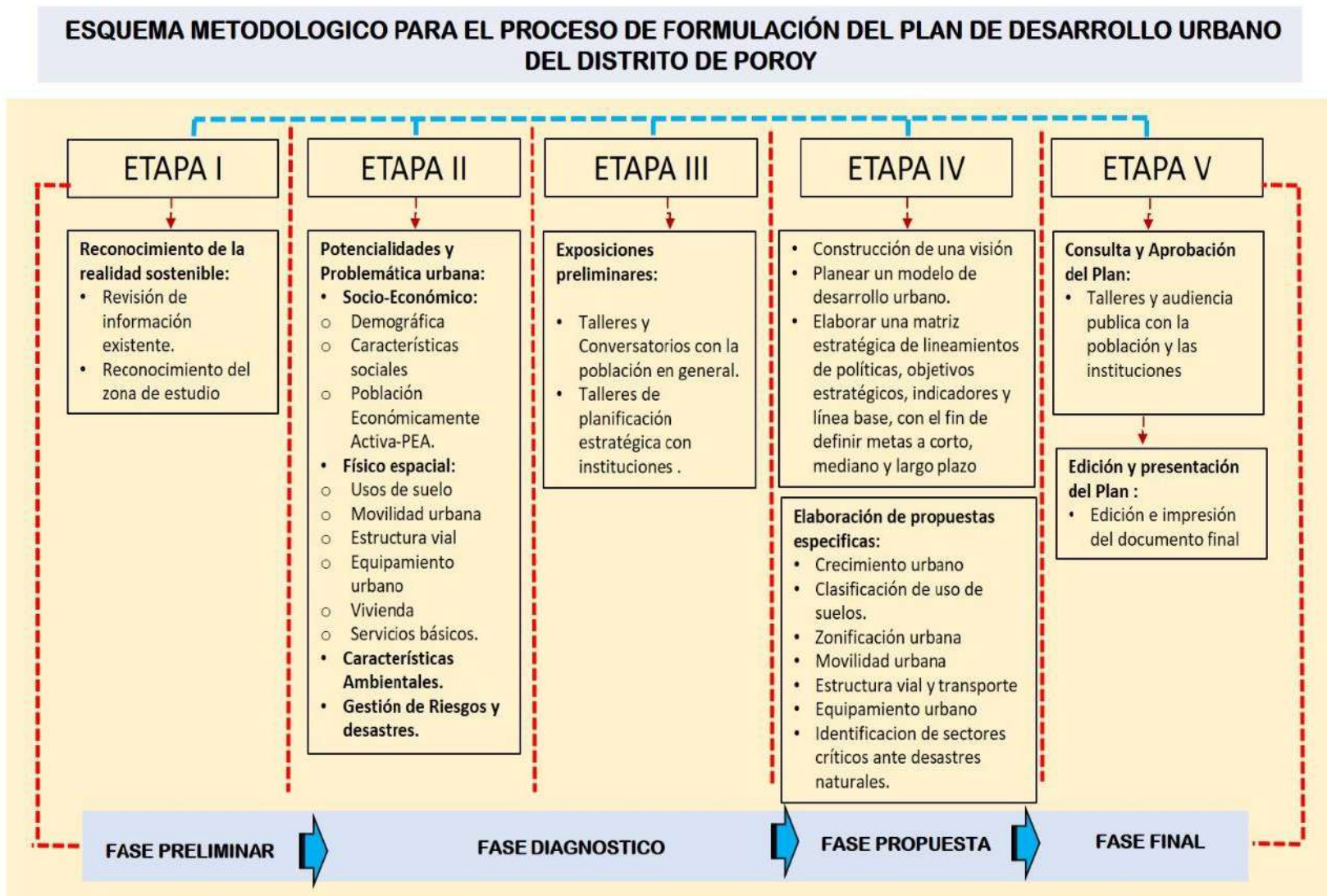
- Las iniciativas expuestas abarcan la categorización de usos del suelo, sugerencias de sectorización urbana, mejoras de movilidad urbana, sistemas viales, equipamientos urbanos, infraestructura y servicios esenciales, así como programas de viviendas y propuesta de zonificación urbana.

Etapas V: Proceso de Consulta, Aprobación y Presentación del Plan.

Consulta y aprobación del Plan: es un proceso continuo de participación, para viabilizar y validar las actividades y acciones por parte de actores implicados en la caracterización, formulación y concreción del Plan. Esta última conlleva la realización de las consultas públicas de las propuestas, levantamiento de observaciones, audiencias públicas y exhibición pública del plan. Edición y Presentación del Plan: Edición del Informe Final del Plan

y entrega a la Municipalidad del distrito de Poroy, para su correspondiente aprobación.

Tabla N° 01 Esquema Metodológico



Fuente. PDU del Distrito de Poroy 2022-2032

2.7. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES REALIZADAS.

El PDU del Distrito de Poroy se elaboró en cumplimiento del marco normativo determinado por el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, que se aprobó mediante el D.S. 022-2016-VIVIENDA., el Plan de Desarrollo Urbano, Provincia de Cusco 2013 – 2023, el cual fue formulado como instrumento técnico de gestión urbana, así mismo se elaboró un programa de inversiones urbanas el cual incluyó un banco de proyectos, con una lista de acciones complementarias priorizadas del desarrollo social y económico de POROY

El documento consta de una etapa de diagnóstico y una de propuesta, las cuales analizan y buscan dar alternativas de solución, enmarcándose en 5

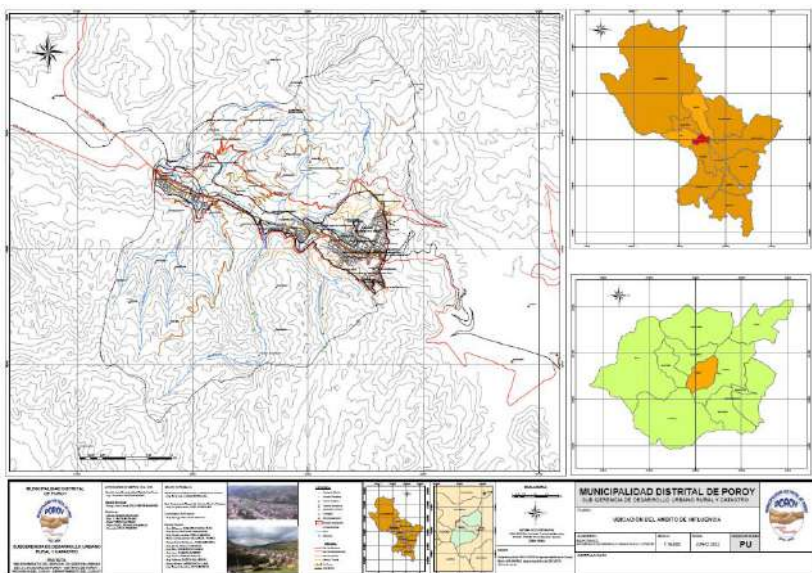
componentes: COMPONENTE SOCIAL, COMPONENTE ECONÓMICO, COMPONENTE FÍSICO ESPACIAL, COMPONENTE AMBIENTAL Y DE RIESGOS Y COMPONENTE CULTURAL.

2.7.1. Etapa de Diagnostico

Recopilación de información para la planificación urbana.

A efectos de iniciar la recolección de datos, se estableció la jurisdicción territorial, lo que llevó a la creación de una representación gráfica del área. Esto dio como resultado la formulación de un Plano Mosaico General”, que ilustra todo el territorio segmentado en unidades territoriales distintas que resaltan las variadas características de la jurisdicción.

FIGURA 02. PLANO DE UBICACIÓN DEL DISTRITO

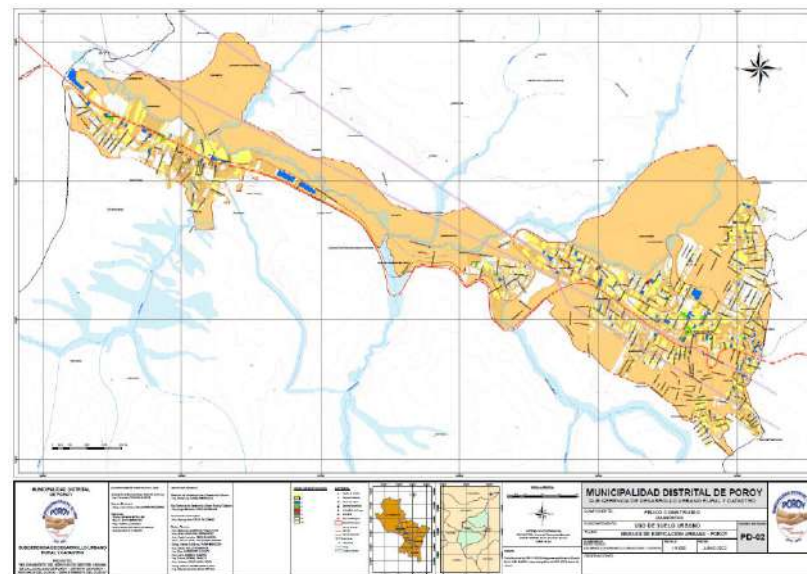


FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

Durante el proceso de recojo de datos en el campo, es particularmente significativa la tarea esencial de identificación predial, realizada inicialmente en la oficina, seguida de la recolección extensiva de datos unidad catastral por unidad catastral.

Estudio y análisis del uso de suelo del Área Urbana del distrito de Poroy analizando los detalles en el uso del suelo, definido como la potencialidad ideal del uso de los inmuebles de acuerdo a sus aptitudes y los patrones de uso dominantes.

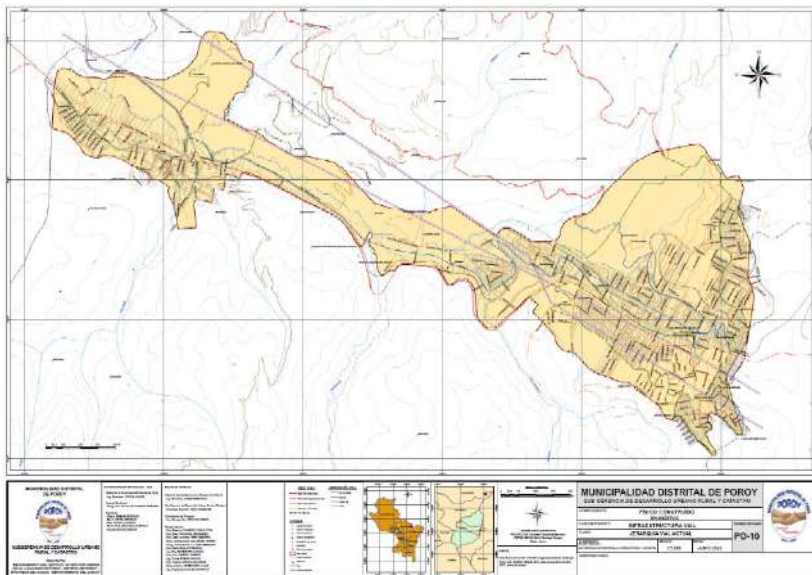
FIGURA 03. PLANO DE ANALISIS DE USO DE SUELOS



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

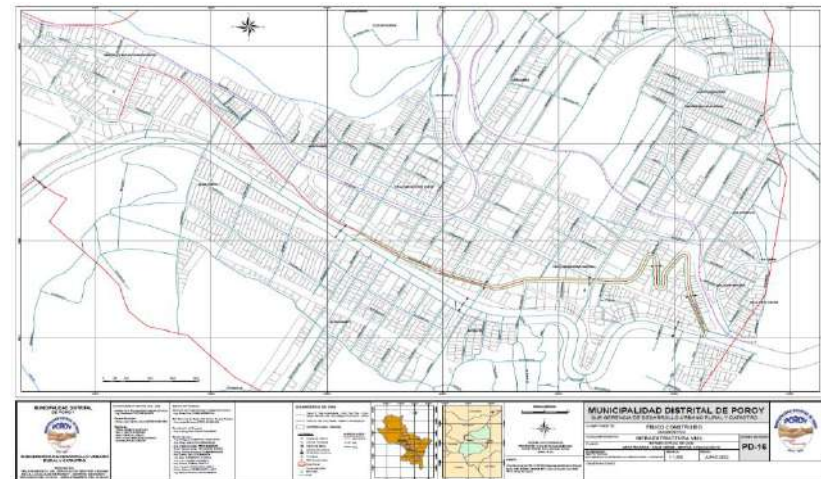
Estudio y análisis de la estructura vial de área urbana del distrito de Poroy analizando los detalles de nodos de articulación, tipologías, materialidad, problemática, entre otras cosas, que ayuden a determinar el estado presente del sistema vial.

FIGURA 04. PLANO DE ESTRUCTURA VIAL



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

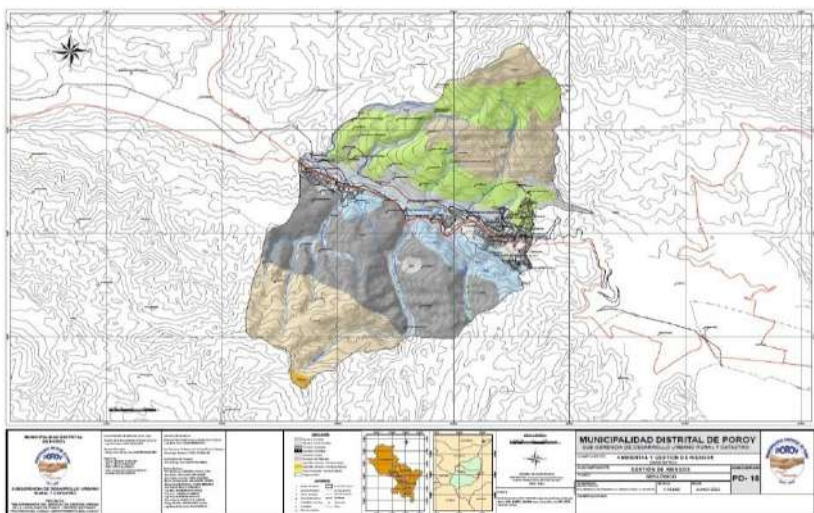
FIGURA 05. PLANO DE INFRAESTRUCTURA VIAL



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

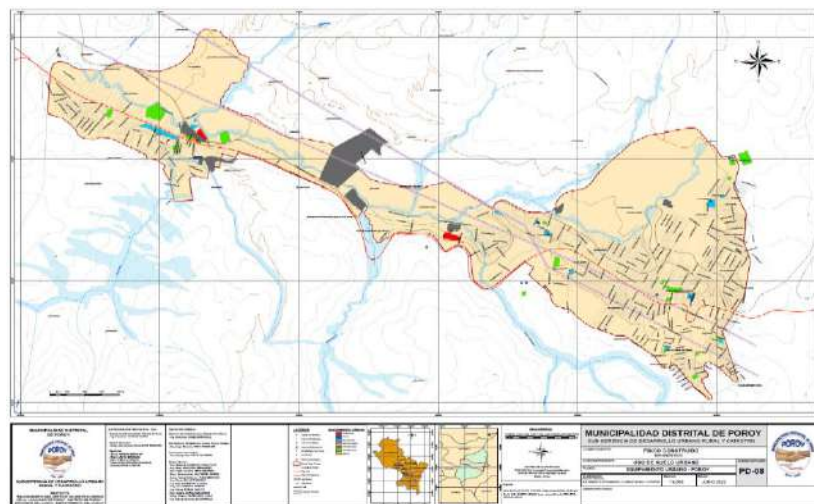
Se realizó la coordinación con especialistas en recopilación de información física y ambiental del territorio, información para la gestión de riesgos, información y estadísticas económicas y demográficas, así como la correspondiente etapa de propuestas para los componentes Social, Económico, Cultural y Riesgos.

FIGURA 06. PLANO DE ANALISIS DE RIESGOS



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

FIGURA 07. PLANO DE EQUIPAMIENTO URBANO



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

2.7.2. Etapa de Propuesta

COMPONENTE SOCIO - ECONOMICO

Fortalecimiento y Diversificación de actividades socioeconómicas en el distrito de Poroy.

FIGURA 08. TALLER DE SOCIALIZACION



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

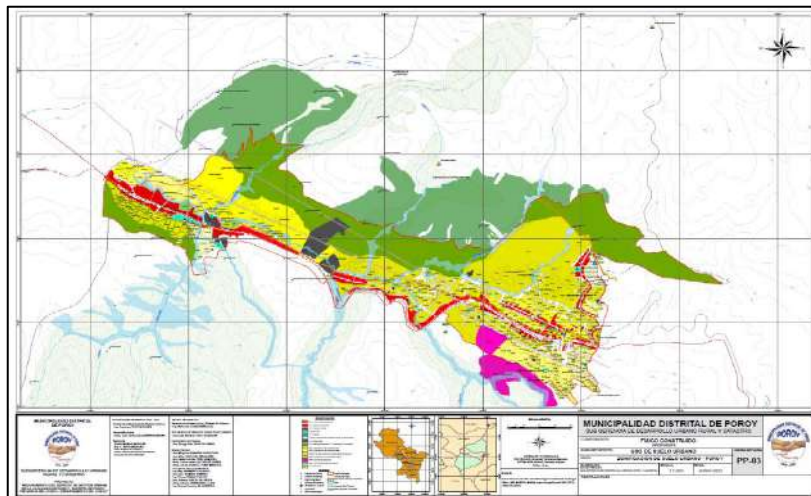
COMPONENTE FISICO-CONSTRUIDO

SUB-COMPONENTE USO DE SUELO:

- Consolidar la ocupación del área urbana, así como también en las áreas de expansión urbana en el distrito a estudiar.

- Fomentar desarrollo urbano, ordenado y sostenible.
- Promover la reglamentación especial en las zonas que lo requieran como la APV Nueva Ciudad Inca y APV 20 de enero.
- Efectuar la creación de espacios públicos seguros en diferentes sectores del distrito, los mismos que sean accesibles y ecológicos, mejorando de este modo la calidad de vida en habitantes.

FIGURA 09. PLANO PROPUESTA USO DE SUELOS

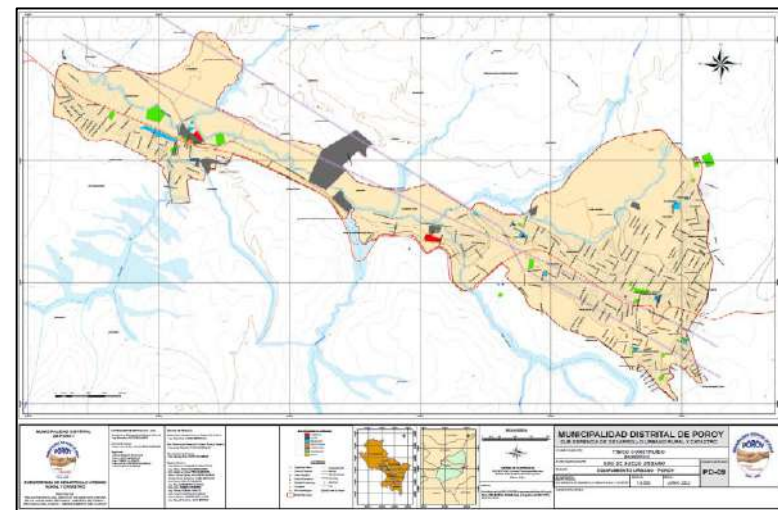


FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

SUB-COMPONENTE EQUIPAMIENTO URBANO:

- Mejorar el Servicio de salud en Poroy con una infraestructura adecuada.
- Fortalecer la educación técnico productiva.
- Mejorar el servicio de recreación pasiva y activa.
- Mejorar el servicio de servicios administrativos.
- Impulsar el desarrollo sostenible y biodiversidad.

FIGURA 10. PLANO DE EQUIPAMIENTO URBANO



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

SUB-COMPONENTE VIVIENDA

- Abordar las necesidades de vivienda previstas, consolidando las zonas residenciales actuales y revirtiendo las tendencias de expansión y desarrollo de viviendas informales
- Promover por el reconocimiento legal de la propiedad y/o la legalización urbana formal de los grupos comunitarios informales.
- Facilitar y proporcionar una infraestructura completa de servicios básicos a las organizaciones comunitarias que enfrentan el deterioro de la vivienda causado por la escasez o ausencia de estos recursos.
- Fomentar el desarrollo de viviendas que sirvan a los intereses sociales.

- Fomentar la formalización de agrupaciones habitacionales informales y optimizar las condiciones del parque habitacional actual.

FIGURA 11. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL SUBCOMPONENTE DE VIVIENDA



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

SUB-COMPONENTE SERVICIOS BASICOS

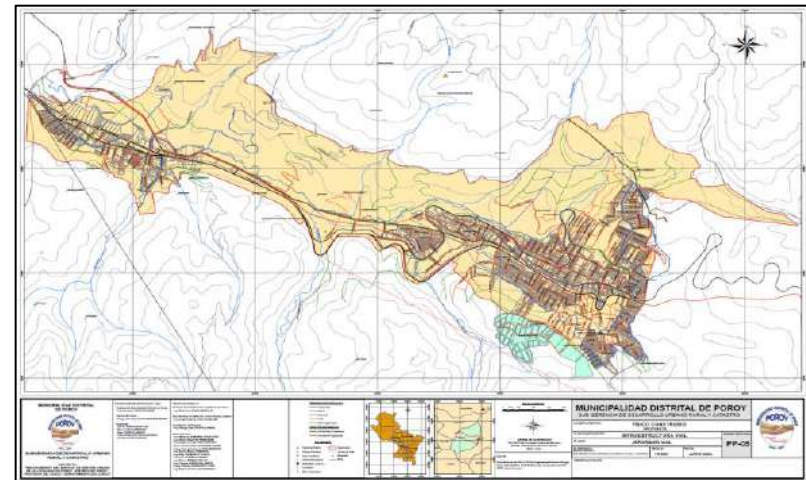
- Reforzar la supervisión de los recursos hídricos para uso humano, mejorando así los servicios relacionados con el agua potable, el drenaje y el alcantarillado.
- Mejorar la gestión en sistemas de tratamiento de alcantarillado, saneamiento y aguas residuales para evitar la contaminación ambiental en Poroy.
- Mejorar la disponibilidad de fuentes de electricidad tradicionales y alternativas en varios sectores y comunidades dentro del distrito de Poroy.

INFRAESTRUCTURA VIAL

- Fortalecer y consolidar la jerarquía vial en el distrito de Poroy.
- Crear una adecuada accesibilidad peatonal y vehicular en todo el distrito de Poroy.

- Implementar vías de acuerdo a las necesidades del distrito.
- Dotar al sistema vial de la infraestructura y el mobiliario vial adecuados.

FIGURA 12. PLANO DE ESTRUCTURA VIAL



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

COMPONENTE AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGOS

SUB-COMPONENTE AMBIENTAL

- Asegurar la gestión integral de agua, al igual que el resguardo y restauración de los cuerpos y cuencas de agua existentes en Poroy.
- Fortalecer el control de residuos sólidos en Poroy.
- Impulsar la preservación de diversidad biológica y su uso sostenible, minimizando al mismo tiempo la contaminación del agua, aire, Acústica, Visual, salvaguardando así el medio ambiente para las generaciones futuras.

FIGURA 13. FOTO PANORAMICA DEL DISTRITO



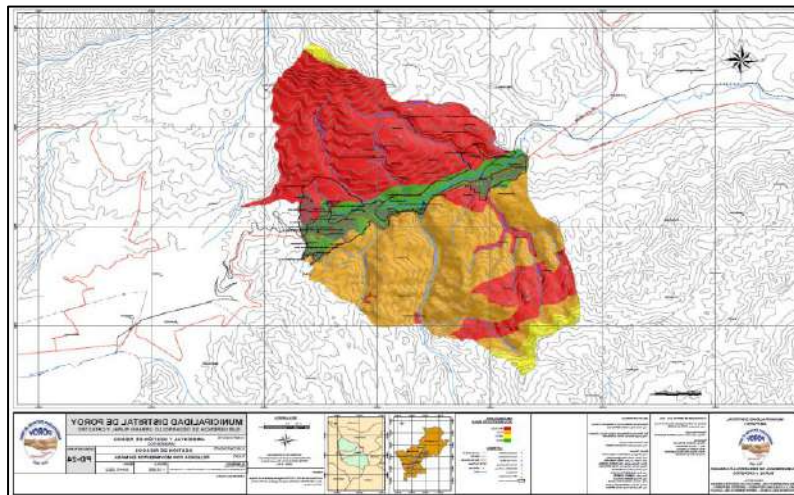
FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

SUB-COMPONENTE GESTION DE RIESGOS

- Emplear una estrategia territorial para mitigar los factores de riesgo que perjudican los medios de vida de los habitantes.
- Reforzar las capacidades institucionales necesarias a efectos de avanzar en la gestión de la amenaza de desastres.

- Mejorar la participación comunitaria y social a fin de fomentar una cultura de prevención.
- Desarrollar la competencia de responder eficazmente a las emergencias y los desastres.

FIGURA 14. PLANO DE GESTION DE RIESGOS



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

COMPONENTE CULTURAL

- Promover Políticas destinadas a la Protección y preservación del patrimonio cultural.

- Fortalecer las manifestaciones culturales a fin de conseguir la identidad del distrito.
- Fortalecer la oferta turística, mejorando la competitividad en diferentes zonas turísticas

FIGURA 15. ACUEDUCTO DE FORTALEZA



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

Talleres de validación.

Se realizaron los talleres de validación de los trabajos realizados en el Catastro Urbano y del proceso respectivo para su validación, así como también talleres con la

participación de autoridades y población de Poroy para dar a conocer los trabajos realizados para la formulación del PDU.

FIGURA 16. REUNIONES DE SOCIABILIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

Implementación de campañas de sensibilización respecto a los beneficios del catastro e información del estado físico legal de predios.

FIGURA 17. TALLERES PARTICIPATIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO



FUENTE: PROPIA

RESULTADOS DEL PROYECTO

Todo el tiempo laborado en la Municipalidad concluyó en la presentación y aprobación por parte del consejo Municipal del PDU de Poroy 2022-2032, el cual fue diseñado como una herramienta técnica de gestión

urbana que integra las necesidades, prioridades y capacidades de los habitantes del distrito, a efectos de optimar la calidad de vida en distintos sectores y reducir los conflictos urbanos.

Este documento técnico normativo orientará al desarrollo urbano sostenible de Poroy, el cual identificará áreas expuestas al riesgo de desastres, propondrá medidas preventivas y correctivas para su mitigación y presentará el horizonte de planeamiento considerando y recogiendo las opiniones de la población y autoridades, teniendo como resultado su aprobación por la Municipalidad Provincial y posterior implementación.

CARTERA DE PROYECTOS

La Cartera de Proyectos propuestos fue un resultado de la concertación tanto por parte del gobierno local como

por parte de la población participante, que resume en términos de inversión pública cada propuesta recogida en los diferentes talleres y reuniones del Plan en cuestión.

Se precisa que el equipo técnico desarrolló una serie de alternativas para la falta de equipamiento educativo, social, cultural, de salud y recreativo.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para finalidad de expresar una alternativa de programación en la realización de proyectos de inversión se contemplan estos períodos de ejecución:

Corto Plazo: (2022-2025)

Mediano Plazo: (2025-2028)

Largo Plazo: (2028-2032)

TABLA 02. CARTERA DE PROYECTOS

PROGRAMA O COMPONENTE	PROYECTO DE INVERSION	INVERSIÓN ESTIMADA	PLAZO DE EJECUCIÓN		
		(S/)	C	M	L
EQUIPAMIENTO	CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION PASIVA	800,000.00		M	X
	CREACION DEL CENTRO CULTURAL, DISTRITO DE POROY, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	1,500,000.00		X	
	CREACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DISTRITO DE POROY, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	950,000.00		X	
	CREACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACION DE EVENTOS OFICIALES Y PROTOCOLARES, DISTRITO DE POROY, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	750,000.00			X
	CREACION DE INFRAESTRUCTURA PARA RECREACION ACTIVA, DISTRITO DE POROY, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	1,200,000.00			X
	CREACION DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DISTRITO DE POROY, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	2,000,000.00	X	X	
	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD, DISTRITO DE POROY, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	500,000.00	X		
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	800,000.00		X	
	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LOS PASAJES KANTUS, MIRADOR, SAUCES Y QUILLABAMBA DE LA APV. BELLA ESPERANZA DEL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	700,000.00		X	
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA IE. N° 501222 DE LA LOCALIDAD DE CHINCHAYSUYO DISTRITO DE POROY, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,200,000.00	X		
	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE BOLOGNESI, DE LA APV. 20 DE ENERO, DISTRITO DE POROY, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	900,000.00		X	
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE AGUA Y DESAGUE EN EL SECTOR DE ÑUSTAYOC, DISTRITO DEPOROY, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	500,000.00	X		
	CREACION DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES CHECACUPE, ANDAHUAYLILLAS Y PARACARICTAMBO DE LA APV.GRUPO DE AGRICULTORES SIN TIERRA DEL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	40,000.00		X	

FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

TABLA 03. CARTERA DE PROYECTOS

PROGRAMA O COMPONENTE	PROYECTO DE INVERSION	INVERSIÓN ESTIMADA	PLAZO DE EJECUCIÓN		
		(S/)	C	M	L
TURISTICO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS, DISTRITO DE POROY, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	300,000.00		X	
GESTION DE RIESGOS	CREACION DE SERVICIOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR FLUJOS DE DETRITOS Y ALUVIONES EN EL SECTOR LA QUEBRADA CHUSPIYOC, RIO HUAMPAR DEL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO.	800,000.00	X		
	CREACION DE SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO Y CONTROL INTEGRAL DEL RIESGOS DE DESASTRES DISTRITO DE POROY, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	950,000.00	X		
	CREACION DE SERVICIOS DE SEÑALIZACION SOBRE EL USO DE SUELOS Y RIESGOS DE DESASTRES, DISTRITO DE POROY, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	500,000.00	X		
MEDIO AMBIENTAL	CREACION DE SERVICIOS DE CONSERVACION DE LOS RECURSOS PAISAJISTICOS EN EL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO.	650,000.00	X		
	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS, DISTRITO DE POROY, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	500,000.00	X		

FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

FIGURA 18. UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS
DESARROLLADOS EN EL DISTRITO

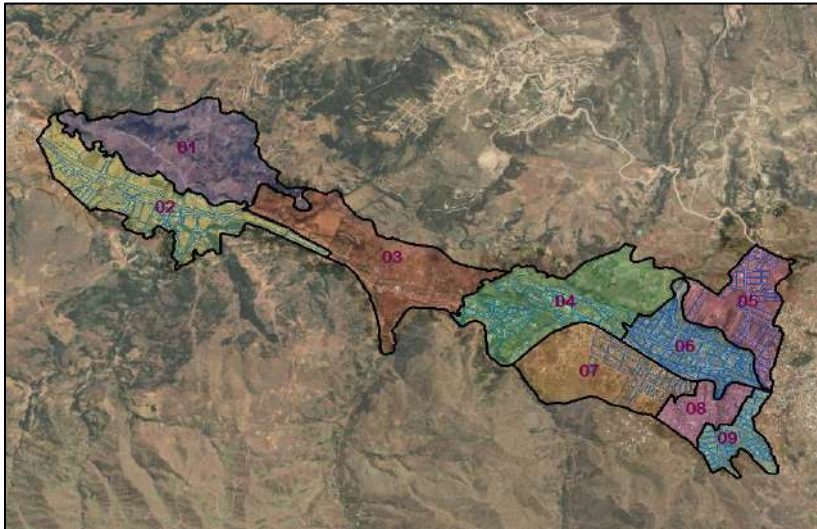


FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

DECLARACION DE ZONA CATASTRADA


Como primer paso para la Validación del Catastro, se envió la solicitud de los CODIGOS UNICOS CATASTRALES (CUC) correspondientes a 6 sectores de un total de 9 del distrito, como se puede apreciar en el siguiente plano.

FIGURA 19. Plano de sectorización del distrito de Poroy



FUENTE: PDU DEL DISTRITO DE POROY

FIGURA 20. Solicitud de 3400 Códigos CUC

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY**
CREACIÓN POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335
CUSCO - PERÚ *Poroy Forjando su Desarrollo*

Poroy, 19 de Noviembre del 2020

OFICIO N° 119-2020-GM-MDF

Señor:
ING. RICHARD MANUEL FLORES CABELLO
SECRETARIA TECNICA DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE INFORMACION
CATASTRAL PREDIAL SNCP

CIUDAD:

Asunto : SE SOLICITA 3,450 CODIGOS DE RANGOS CUC

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo cordialmente y mediante la presente comunicarle que la Municipalidad Distrital de Poroy – Cusco mediante la Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro ha ejecutado el catastro Urbano predial de 3,490 predios, correspondientes al Sectores 02, 04, 05, 06,07 y 09. **POR LO CUAL SE SOLICITA 3,450 CODIGOS DE RANGOS CUC.**

En ese entender y siguiendo con el procedimiento que se tiene en el marco de la ley N°28294- DIRECTIVA N°001-2006 SNCP/CNC, contemple la solicitud de rangos CUC, donde las entidades generadoras de catastro (EGC - Municipalidad Distrital de Poroy-CUSCO) deberán solicitar a la secretaria técnica del SNCP dichos rangos, así mismo solicito a Ud. remitir cualquier duda o consulta al Arq. Jorge E. Pozo Gonzales Subgerente de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro de la Municipalidad Distrital de Poroy Cel.955264360 Correo electrónico jorgepozo.jpg@gmail.com o a la Ing. Eisy Sarmiento Huanca Cel.996865113 correo electrónico eisy_sh@yahoo.es.


Así mismo poner de su conocimiento que de acuerdo a la Resolución N° 01-2010-SNCP/CNC, QUE APRUEBA A LA GUIA DEL CODIGO UNICO CATASTRAL - CUC COMO NORMA COMPLEMENTARIA A LA DIRECTIVA N° 001-2006-SNCP/CNC. Establece: La secretaria Técnica, en un plazo no mayor a 07 días calendarios de recibida la solicitud, entregará el (los) rangos del CUC correspondientes según lo requerido, en tal sentido, solicito a su despacho cumplir con las fechas establecidas, caso contrario, la EGC (Municipalidad distrital de Poroy- Cusco) asumirá la Asignación de Rangos de códigos CUC, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO DE LA DIRECTIVA N° 001-2006-SNCP/CNC.

Se adjunta a la presente:

- 01 plano de localización
- 01 plano del levantamiento predial del distrito de Poroy, correspondiente a los Sectores 02, 04, 05, 06, 07 y 09.
- Los archivos digitales de planos citados.

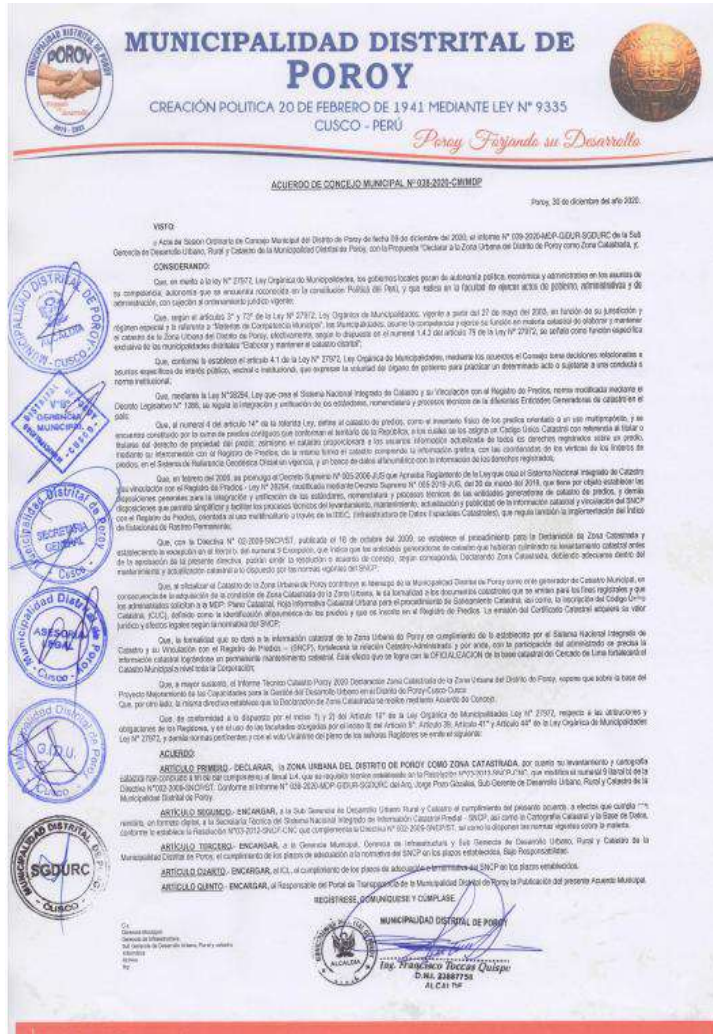
Sin otro en particular es propio la ocasión para expresarles las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,


Abco Juan Carlos Dalquaire Barahona
SECRETARIA MUNICIPAL

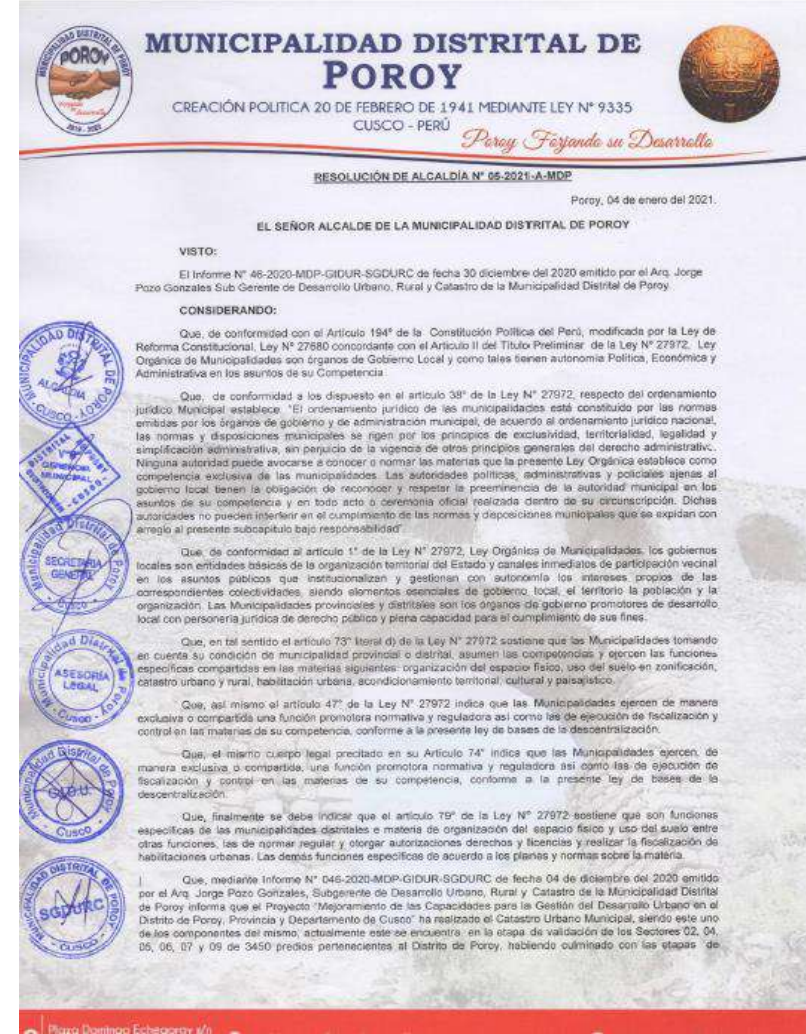
FUENTE: Municipalidad Distrital de Poroy

FIGURA 21. Acuerdo de Concejo Municipal para declarar Zona Catastrada



FUENTE: Municipalidad Distrital de Poroy

FIGURA 22. Resolución de Alcaldía para declarar Zona Catastrada



FUENTE: Municipalidad Distrital de Poroy

FIGURA 23. Publicación en el Diario El Peruano declarando Zona Catastrada

PUBLIACION DEL DIARIO EL PERUANO EL 13 DE JUNIO DEL 2021

72 **NORMAS LEGALES** Domingo 13 de junio de 2021 **El Peruano**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

Declaran zona catastrada a los sectores, 02, 04, 05, 06, 07 y 09 del distrito de Poroy

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 05-2021-A-MDP

Poroy, 4 de enero del 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

VISTO:

El Informe N° 46-2020-MDP-GIDUR-SGDURC de fecha 30 diciembre del 2020 emitido por el Arq. Jorge Pozo Gonzales Sub Gerente de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro de la Municipalidad Distrital de Poroy.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades son órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su Competencia

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38° de la Ley N° 27972, respecto del ordenamiento jurídico Municipal establece: "El ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y de administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo. Ninguna autoridad puede avocarse a conocer o normar las materias que la presente Ley Orgánica establece como competencia exclusiva de las municipalidades. Las autoridades políticas, administrativas y policiales ajenas al gobierno local tienen la obligación de reconocer y respetar la preeminencia de la autoridad municipal en los asuntos de su competencia y en todo acto o ceremonia oficial realizada dentro de su circunscripción. Dichas autoridades no pueden interferir en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que se expidan con arreglo al presente subcapítulo bajo responsabilidad".

Que, de conformidad al artículo 1° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y sus competencias de administración están en los sectores

exclusiva o compartida, una función promotora normativa y reguladora así como las de ejecución de fiscalización y control en las materias de su competencia, conforme a la presente ley de bases de la descentralización.

Que, finalmente se debe indicar que el artículo 79° de la Ley N° 27972 sostiene que son funciones específicas de las municipalidades distritales e materia de organización del espacio físico y uso del suelo entre otras funciones, las de normar regular y otorgar autorizaciones derechos y licencias y realizar la fiscalización de habilitaciones urbanas. Las demás funciones específicas de acuerdo a los planes y normas sobre la materia.

Que, mediante Informe N° 046-2020-MDP-GIDUR-SGDURC de fecha 04 de diciembre del 2020 emitido por el Arq. Jorge Pozo Gonzales, Subgerente de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro de la Municipalidad Distrital de Poroy informa que el Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades para la Gestión del Desarrollo Urbano en el Distrito de Poroy, Provincia y Departamento de Cusco" ha realizado el Catastro Urbano Municipal, siendo este uno de los componentes del mismo, actualmente este se encuentra en la etapa de validación de los Sectores 02, 04, 05, 06, 07 y 09 de 3450 predios pertenecientes al Distrito de Poroy, habiendo culminado con las etapas de acuerdo a las Directivas del SNCP, solicita opinión legal para la emisión de la Resolución que precise la declaración de zona catastrada a los Sectores anteriormente referidos.

Que, así mismo estando al Informe antes indicado, sostiene que la Municipalidad Distrital de Poroy ha cumplido con los procedimientos establecidos para el Proceso de Levantamiento Catastral- Información Gráfica y Afiancación establecidas en la Ley N° 28294 "Ley de Catastro" con la Directiva N° 002-2009-SNCP-ST para Declaración de Zona Catastrada" y la Resolución N° 03-2012-SNCP-ST en tal sentido se solicitó a la Secretaría Técnica la asignación de 3450 Predios para posteriormente solicitar declaración de zona catastrada correspondientes a los sectores 02, 04, 05, 06, 07 y 09 del Distrito de Poroy con 3450 predios.

Por estas consideraciones, y en cumplimiento de lo dispuesto por los incisos 6° y 20° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR ESTABLECIDO, que la Municipalidad Distrital de Poroy ha efectuado la Exposición Pública del Plano Catastral y el Reporte de los Titulares Catastrales, correspondientes a los Sectores 02, 04, 05, 06, 07 y 09 del Distrito de Poroy con 3450 Predios del Distrito de Poroy, en cumplimiento a la Directiva N° 002-2009-SNCP-ST para la "Declaración de la Zona Catastral" conforme se detalla el ítem 6 Procedimiento, Inciso 6.1 a y 6.1.b de la referida Directiva, por el periodo de 20 días calendario, contados a partir del día 05 de Noviembre del 2020.

Artículo Segundo.- DECLARAR, que la Zona Catastrada a los Sectores 02, 04, 05, 06, 07 y 09 del Distrito de Poroy con 3450 Predios del Distrito de Poroy.

Artículo Tercero.- ACLARAR, que durante el plazo de publicación establecido, no se ha presentado observación alguna de los titulares catastrales, tal como consta en las

FIGURA 24. Resolución de Faja Marginal

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 160400-2021

San Sebastián, 13 de octubre de 2021

OFICIO N° 0250-2021-ANA-AAA.UV-ALA.CZ

SEÑOR:
FRANCISCO TOCCAS QUISPE
ALCALDE
Municipalidad Distrital de Poroy
Plaza Domingo Echegaray s/n Poroy
Poroy.-

Asunto : FICHAS TECNICAS REFERENCIALES
Referencia : MEMORANDO N° 0515-2021-ANA-OPDRH

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez por medio del presente remitirle el adjunto las fichas técnicas referenciales de identificación de puntos críticos en ríos 2021, las mismas que han sido elaboradas por esta Administración Local del Agua, recomendando se efectúe las gestiones necesarias en el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED o para el financiamiento y la ejecución de actividades de prevención y/o reducción de riesgos, toda vez que las mismas corresponde al gobierno local y/o regional.

Por tanto, poner de su conocimiento las fichas técnicas validadas de puntos críticos según detalle; validación dada por la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos – Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua.

N°	FICHA	SECTOR	DISTRITO	FOLIOS
1	FICHA 33	HUAMPAR	Poroy	17
2	FICHA 34	YANAMAYO		15
3	FICHA 35	POROY		17

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
JUAN EDUARDO MUÑOZ ALVA
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CUSCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando la disposición por el Art. 25 de O.G. 275-2023-PON y la Tercera Disposición Complementaria Final del O.G. 228-2024-FOA. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web: <http://trazabilidad.ana.gob.pe/consulta> e ingresando la siguiente clave: 78323M

RECEBIDO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
13 OCT 2021
4160

4160 - 2021

J. P. A. - P. P. A. con
G. P. A. - P. P. A. con
RECIBO

FIGURAS 25, 26 Y 27. Ordenanza Municipal aprobando el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Poroy



ORDENANZA MUNICIPAL N° 008 - 2022 - CM - MDP.
Poroy, 07 de setiembre del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY:

VISTO:
En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de setiembre del año 2022, con el voto unánime de los señores regidores y con la dispensa del límite de Lectura y Aprobación del Acta y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Artículo 192° de la referida Constitución Política del Perú, las municipalidades tienen competencia para: Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes; y, el Artículo 193° precisa: "Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con los polítics y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para: (...) 2. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil, (...) 6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial;

Que, asimismo, el Artículo IX del Título Preliminar, de la referida Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone: "El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos y organizaciones vecinales (...)", asimismo, su Artículo 40° establece que: "Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal (...); y, el Artículo 79° establece: como función específica exclusiva de las municipalidades distritales: "3.1 Aprobar el Plan Urbano o Rural, según corresponda, con sujeción al Plan y a las normas emitidas por la Municipalidad Provincial sobre la materia";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, se aprobó el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, que tiene por objeto: Regular los procedimientos técnicos que siguen los Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano de sus circunscripciones, a fin de garantizar: 1. La ocupación racional y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus ámbitos de influencia; 2. La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad predial y el interés público; 3. La reducción de la vulnerabilidad ante desastres; a fin de prevenir y atender de manera oportuna las condiciones de riesgos y contingencias física - ambientales; 4. La coordinación de los diferentes niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, para facilitar la participación del sector privado en la gestión pública local; 5. La distribución equitativa de los beneficios y cargas que se deriven del uso del suelo; 6. La seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria; 7. La eficiente dotación de servicios a la población; Estableciendo, además, que los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y los polítics nacionales, sectoriales y regionales; promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al citado Decreto Supremo; y, en su Artículo 12° señala: "Los Gobiernos Locales, en materia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprueban los siguientes instrumentos: 12.1 El Plan de Acondicionamiento Territorial - PA T, corresponde a los ámbitos urbanos y rurales de las provincias, cuencas o espacios florales; 12.2 Los Planes de Desarrollo Urbano que comprenden: 1. El Plan de Desarrollo Metropolitano • PDM, para la Metrópolis Nacional y ciudades o conglomerados

FUENTE: Municipalidad Distrital de Poroy

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
CREACIÓN POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335 CUSCO - PERÚ
Poroy Forjando su Desarrollo

urbanos considerados Metrópolis Regionales, 2. El Plan de Desarrollo Urbano - PDU, para ciudades o conglomerados urbanos cuya población está por encima de los 3.000 habitantes, 3. El Esquema de Ordenamiento Urbano - EU, para centros poblados hasta los 3.000 habitantes, 4. El Plan Específico - PE, para sectores urbanos; 5. El Planeamiento Integral - PI, para predios rústicos;

Que, asimismo, conforme al Artículo 32° del referido Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, el PLAN DE DESARROLLO URBANO: "32.1 Es el instrumento técnico-normativo, que orienta el desarrollo urbano de las ciudades mayores, intermedias y menores, con arreglo a la categorización establecida en el SINCEP; 32.2 Se elabora en concordancia con el PA T y/o el PDM, según corresponda y, con el SINCEP; 32.3 Forma parte del Plan de Desarrollo Municipal Provincial y/o Distrital concertado, según corresponda, al que hace referencia la Ley N° 27972 y constituye su componente físico - espacial"; de igual forma, el Artículo 36° establece: "36.1 La elaboración del PDU está a cargo del área responsable del Planeamiento Territorial o la unidad orgánica equivalente de la Municipalidad Provincial, en coordinación con las Municipalidades Distritales involucradas, el Gobierno Regional correspondiente, los sectores del Gobierno Nacional y la participación de la sociedad civil"; y, el Artículo 37° precisa que el horizonte de planeamiento del PDU es de largo plazo a diez (10) años, con previsiones para el mediano plazo a cinco (5) años y de corto plazo a dos (2) años; sin embargo, su vigencia concluye cuando se aprueba el PDU que lo actualiza. Asimismo, concluye su vigencia, cuando se aprueben los aspectos técnicos complementarios que lo modifican";

Que, es un objetivo fundamental contar con un instrumento técnico-normativo de vital importancia como es el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Poroy, que coadyuve a la Municipalidad Distrital de Poroy a mejorar la gestión del ámbito urbano, en aspectos relacionados a la organización físico espacial del área urbana, los ejes de articulación, la clasificación del suelo para orientar las intervenciones urbanísticas, la zonificación de los usos del suelo urbano y de su área circundante, así como su normativa, la propuesta de movilidad urbana y su normativa respectiva, la localización y dimensionamiento de los equipamientos urbanos, saneamiento ambiental, conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural, el desarrollo de la inversión pública y privada entre otros;

Que, mediante Informe N° 019-2021-MGY-SGDURC-GIDUR-MDP, de fecha 26 de agosto del 2022, la Arq. Milagros Gamara Yngulupa Especialista en Planificación Urbana del Proyecto, informa que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2021-GM-MDP se dio inicio a la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Poroy 2022-2032 mediante el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Gestión Urbana de la Localidad de Poroy, Distrito de Poroy - Provincia de Cusco- Departamento Cusco"; se realizó trabajo de campo mediante encuestas en los diferentes sectores del distrito, recogiendo información, así como las necesidades y prioridades que se tiene en los distintos sectores; Se realizaron talleres de socialización tanto de la etapa de diagnóstica y propuesta sobre el Plan de Desarrollo Urbano del distrito en diferentes sectores en correspondencia al Art°36 del D.S 022-2016- VIVIENDA; Se realizó la exhibición del diagnóstico; y propuesta del PDU del de Poroy en el local de la Municipalidad Distrital de Poroy, así como en la Págs. Web institucional como corresponde al D.S 022-2016- VIVIENDA Art°36.; Se remitió la propuesta del PDU del distrito de Poroy al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Gobierno Regional del Cusco a fin de que emitan opinión técnica en el marco de sus competencias; así como se estipula en el decreto supremo Art°36- Elaboración y consulta del PDU y la Municipalidad Distrital de Poroy en cumplimiento a los dispuesto en el D.S 022-2016- VIVIENDA Art°36 realizó la audiencia pública sobre el contenido del PDU del distrito de Poroy, convocando a representantes de diferentes asociaciones de vivienda, así como presidentes de comunidades, representantes de diferentes instituciones;

Asimismo, la Especialista en Planificación Urbana del Proyecto informa que, el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Poroy es un documento de gestión urbana el cual se desarrolló en 5 etapas y cuatro fases, es así que en la fase preliminar se realizó el reconocimiento del lugar a intervenir; se buscó información existente acerca del distrito en los diferentes sectores, elaboración de encuestas en campo; recogiendo información de las necesidades de los pobladores que habitan en el distrito, en la fase de diagnóstica se identificaron las potencialidades y problemáticas urbanas existentes en el distrito en los diferentes componentes como el aspecto socio-económico, físico espacial, características ambientales y gestión de riesgo, así como en el componente arqueológico y cultural; en esta fase se desarrollaron las exposiciones preliminares como son talleres o conversatorios con la población en general en los diferentes sectores del distrito. En la etapa de propuesta una vez analizadas las debilidades y fortalezas existentes en el distrito se realizaron los propuestas la construcción de una visión, planificar y planear un mediano plazo.

FUENTE: Municipalidad Distrital de Poroy



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

CREACIÓN POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335
CUSCO - PERÚ



Poroy Forjando su Desarrollo

mismo la elaboración de estrategias y lineamientos para cada componente como es la zonificación urbana, movilidad urbana, estructura vial, así como la identificación de puntos críticos ante desastres naturales en el distrito y en la fase final tenemos la quinta etapa donde se tiene la consulta y aprobación del plan para finalmente tener la edición y presentación del documento final cuyo contenido es el siguiente:

1. COMPONENTE SOCIAL
2. COMPONENTE ECONOMICO
3. COMPONENTE FISICO ESPACIAL
 - 3.1 SUB COMPONENTE USO DE SUELO
 - 3.2 SUB COMPONENTE VIAL Y MOVILIDAD URBANA
 - 3.3 SUB COMPONENTE VIVIENDA
 - 3.4 SUB COMPONENTE EQUIPAMIENTO URBANO
4. COMPONENTE AMBIENTAL Y RIESGOS:
 - 4.1 SUB COMPONENTE AMBIENTAL
 - 4.2 SUB COMPONENTE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:
5. COMPONENTE CULTURAL

Que, mediante Informe N° 040-2022-GACP-SGDURC-MDP de fecha 02 de setiembre del 2022, el Ara. György Akán Cachi Palomino Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural y Catastro, remite el Informe de la Especialista en Planificación Urbana del Proyecto y solicita la Aprobación del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Poroy 2022-2032;

Que, mediante Opinión Legal N° 023-2022-AL-GM-MDP de fecha 02 de setiembre del 2022, el Abg. Carlos Guillermo Puma Mendoza Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad, informa que ha realizado la revisión y evaluación de los antecedentes y, a mérito de la normativa legal vigente es procedente derivar el "Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Poroy 2022-2032" a Sesión de Concejo para que sea evaluado y posteriormente aprobado mediante Ordenanza Municipal;

Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas por el inciso 8) del Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto UNANIME de sus miembros; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE POROY 2022-2032

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE DESARROLLO URBANO (PDU) DEL DISTRITO DE POROY 2022-2032, según la normativa expresada en el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA y los informes técnicos de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Instrumento Técnico-normativo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal;

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Poroy, la ejecución, supervisión y monitoreo del cumplimiento del citado Plan de Desarrollo Urbano aprobado, según corresponda a sus funciones;

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente Ordenanza en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Poroy.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
Ing. Patricia Escobar Quispe
DUAL-202258
MAYOR

CAPITULO III

ANALISIS Y RESULTADOS

3.1. Conclusiones

Mis primeros pasos en la arquitectura, fueron al iniciar mis practicas preprofesionales, en una institución estatal como es SUNARP, en la cual empecé a diferenciar las ramas que tiene esta profesión y darle valor a cada uno de los cursos y especialidades aprendidas en la universidad.

La información recibida en los talleres de Diseño, la diversidad de encargos y proyectos, así como los diferentes enfoques de los docentes, hicieron que pueda desarrollar una capacidad crítica y de análisis antes de afrontar un nuevo trabajo, me brindaron la capacidad para

responder rápidamente y dar una solución eficaz a cada necesidad o requerimiento planteado.

Los cursos de Estructuras y Construcción, que si bien es cierto no son de profunda especialización, me han permitido defenderme en mis inicios y con el tiempo y mayor dedicación a ello, desempeñarme de modo eficiente en el ámbito de la construcción, logrando analizar los proyectos a partir de una perspectiva multidisciplinaria e integral, facilitando la coordinación y el trabajo conjunto con otros especialistas.

Los cursos de planificación y urbanismo me dieron las armas básicas para trabajar en este rubro y en este sentido habría que reconocer que se necesita un enfoque más acorde a nuestra realidad, tomando en consideración la normativa propia de nuestro país y de la ciudad en que

vivimos, donde como todos sabemos tenemos características particulares.

Todos estos conocimientos recibidos en las aulas universitarias han sido complementados a lo largo de mi vida laboral, con capacitaciones constantes y nuevos retos asumidos con la certeza y confianza en uno mismo y en todo el bagaje de conocimientos adquiridos, convirtiéndome en un profesional con diversos valores y habilidades y con la competencia de ejecutar un proyecto integral, tanto en el rubro del diseño y construcción, como en la planificación de un territorio.

3.2. Recomendaciones

Se recomienda mantener una constante actualización en los cursos de planificación y urbanismo para que el estudiante logre una formación más completa y

complementar esto con la enseñanza y aplicación del software correspondiente, esto les brindará la capacidad de asumir mayores responsabilidades en su ejercicio profesional, adoptando una visión integral para el desarrollo de un territorio.

Se recomienda ahondar en los cursos de Estructuras y Construcciones, para formar profesionales competentes, capaces de sustentar sus puntos de vista con una base sólida, tanto a nivel técnico como normativo.

Para dotar a los estudiantes de la capacidad de abordar cualquier proyecto, es recomendable preservar una variedad de tipos de proyectos en los talleres, como una casa, un conjunto habitacional, un estadio, un hospital y desarrollos urbanos, entre otros.

Se recomienda implementar cursos de coaching y desarrollo personal con una visión empresarial y gerencial que nos hagan capaces, no solo de formar parte de equipos multidisciplinarios, sino de liderarlos y de esta manera tener una visión distinta y saber que ya no somos el futuro de este país, sino que somos el presente.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las ONU (2015). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Congreso de la República del Perú. (2011). Ley N° 29664: Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Congreso de la República del Perú. (2021). Ley N° 31313: Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Gobierno Regional de Cusco. (2021). Plan de desarrollo regional concertado Cusco 2021-2030.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2016). Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA: Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2021). Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2012). Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Municipalidad Distrital de Poroy (2016). Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Poroy al 2021.
- Municipalidad Provincial del Cusco. (2013) Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Cusco 2013-2023.

ANEXOS

CERTIFICADO DE TRABAJO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
CUSCO - PERÚ
"Mi compromiso eres tú y tu familia"

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY.

CERTIFICA:

Que, el **SR. WILAR, HINOJOSA FERNANDEZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° **43460728**, ha prestado sus servicios en los periodos siguientes:

- 10/01/2022 al 31/07/2022 en el cargo de **TÉCNICO CATASTRAL**.
- 01/07/2021 al 31/12/2021 en el cargo de **TÉCNICO CATASTRAL**.
- 08/09/2010 al 31/05/2021 en el cargo de **TÉCNICO EN SANIAMIENTO FÍSICO LEGAL**.
- 02/01/2010 al 31/03/2020 en el cargo de **TÉCNICO EN SANIAMIENTO FÍSICO LEGAL**.
- 03/10/2019 al 31/12/2019 en el cargo de **TÉCNICO EN SANIAMIENTO FÍSICO LEGAL**.

en los proyectos siguientes:

- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY DEL DISTRITO DE POROY - CUSCO - CUSCO"
- "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO EN EL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Bajo la modalidad de Contrato de Trabajo sujeto a modalidad por obra determinada o servicio de específico, regulado por el Decreto Legislativo N° 728 aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, tiempo durante el cual demostró puntualidad, disciplina y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente, a solicitud del interesado para los fines que viere por conveniente.

Poroy, 30 de junio del 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

PLAZA DOMINGO ECHEGARAY S/N POROY
Página web: www.muniporoy.gob.pe
Facebook: Municipalidad Distrital de Poroy
GESTIÓN 2023 - 2026

BOLETAS DE PAGO


R08: Trabajador - Datos de boleta de pago Página 1
(Contiene datos mínimos de una boleta de pago) 11/11/2020
9:51:49

RUC: 2017006983
Empleador: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
Periodo: 07/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos		Situación	
Tipo	Número				
DNI	43460728	WILAR HINOJOSA FERNANDEZ		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso	20/07/2020	Tipo de Trabajador	Régimen Pensionario	CUSPP	
		SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SPP HABITAT	313901WHFON1	
Días Laborados	12	Días Substituidos	0	Domiciliado	
		Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
		Total Horas	96	Total Horas	Minutos
Motivo de Suspensión de Labores				Otro empleador por Renta de 6ta categoría	
Tipo	Motivo		N° Días	No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/	Descuentos S/	Neto S/
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	80.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	960.00		
2010	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	80.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0501	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.95	
0505	RENTE QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0506	PRIMA DE SEGURO AFP		14.04	
0508	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		104.00	
Neto a Pagar				996.01

Aportes de Empleador			
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRARAC/TRAB)		93.60



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
M. A. William Mujica De La Collina
POROY, PERÚ - CUSCO - CUSCO
CLAO: 12904

Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME. Página 1 / 1

CS Escaneado con CamScanner

002: Trabajador - Datos de boleta de pago
 [Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago]

RUC : 20170060963
 Empleador : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
 Periodo : ENERO/2021
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		N° DE META		REGIMEN PENSIONARIO	
Tipo						AFP-HABITAT	
DNI	43460728	WILAR HINOJOSA FERNANDEZ		0026		CUSPP: 313901WHF0N1	
Fecha de Ingreso	REGIMEN LABORAL	CARGO		*MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTION DEL DESARROLLO URBANO EN EL DISTRITO DE POROY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO*			
08/09/2020	D.L 728	TECNICO CATASTRAL					
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición Domiciliado	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
12	0	0	96				
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría			
Tipo				Motivo			
				N.º Días			
				No tiene			

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	80.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	960.00		
2009	BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD	400.00		
2010	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	80.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		3.95	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		18.10	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		104.00	
Neto a Pagar				1,393.95
Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/ACITRAB			93.60



Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME

002: Trabajador - Datos de boleta de pago
 (Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC : 20170060963
 Empleador : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
 Periodo : FEBRERO/2021
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		N° DE META		REGIMEN PENSIONARIO	
Tipo						AFP-HABITAT	
DNI	43460728	WILAR HINOJOSA FERNANDEZ		0039		CUSPP: 313901WHF0N1	
Fecha de Ingreso	REGIMEN LABORAL	CARGO		*MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO*			
08/09/2020	D.L 728	TECNICO CATASTRAL					
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición Domiciliado	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
6	0	0	96				
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría			
Tipo				Motivo			
				N.º Días			
				No tiene			

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	42.86		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	514.29		
2010	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	42.86		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		1.28	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		9.69	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		55.71	
Neto a Pagar				539.33
Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/ACITRAB			83.70



Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME

002: Trabajador – Datos de boleta de pago
 (Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC: 20170060963 Empleador: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY Periodo: MARZO/2021 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:						
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		N° DE META	REGIMEN PENSIONARIO	
Tipo					AFP-HABITAT	
DNI	43460728	WILAR HINOJOSA FERNANDEZ		0039	CUSPP: 313901WHFON1	
Fecha de Ingreso	REGIMEN LABORAL	CARGO		*MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY- PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO*		
08/09/2020	D.L 728	TECHICO CATASTRAL				
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo
31	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos	Total Horas Minutos
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría		
Tipo				Motivo		N° Días
						No tiene
Código	Conceptos		Ingresos S/	Descuentos S/	Neto S/	
Ingresos						
0114	VACACIONES TRUNCAS		200.00			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO		2,400.00			
2010	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS		200.00			
Descuentos						
Aportes del Trabajador:						
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			5.98		
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES			0.00		
0606	PRIMA DE SEGURO AFP			45.24		
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			260.00		
Neto a Pagar					2,488.78	
Aportes de Empleador						
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/ACITRAB				234.00	



Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago

(Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

RUC: 20170060963 Empleador: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY Periodo: 10/2020 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:						
Documento de Identidad		Nombres y Apellidos			Situación	
Tipo		Número			Número	
DNI		43460728			WILAR HINOJOSA FERNANDEZ	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP
08/09/2020		SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA		SPP HABITAT		313901WHFON1
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo
31	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos	Total Horas Minutos
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría		
Tipo				Motivo		N° Días
						No tiene

Código	Conceptos	Ingresos S/	Descuentos S/	Neto S/
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	200.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	2,400.00		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	200.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador:				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		51.28	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		35.10	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		260.00	
Neto a Pagar				2,453.64

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/ACITRAB	234.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

 Lic. Adm. William Mujica De La Cruz
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS
 CLAO - 18904

Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME. Página 1 / 1

RUC: 20170060963
Empleador: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
Periodo: 09/2020
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI	43460728	WILAR HINOJOSA FERNANDEZ				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Régimen Pensionario		CUSPP	
08/09/2020		SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA		SPP HABITAT		313901WHFON1	
Días Laborados		Días No Laborados		Días Substituidos		Días Domiciliados	
23		0		0		0	
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría			
Tipo				Motivo			
				N° Días			
				No tiene			

Código	Conceptos	Ingresos S/	Descuentos S/	Neto S/
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	153.33		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	1840.00		
2010	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	153.33		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		7.57	
0605	RENDA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		26.91	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		199.33	
Neto a Pagar				1912.85

Código	Conceptos	Ingresos S/	Descuentos S/	Neto S/
Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)/TRAB			179.40

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
Lic. Adm. William Mujica De La
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
CLAD: 18904

Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME. Página 1 / 1

002: Trabajador – Datos de boleta de pago
(Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC: 20370060963
Empleador: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
Periodo: JULIO/2021
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		N° DE META	REGIMEN PENSIONARIO
Tipo	Número				AFP-HABITAT
DNI	43460728	WILAR HINOJOSA FERNANDEZ		0039	CUSPP: 313901WHFON1
Fecha de Ingreso	REGIMEN LABORAL	CARGO		DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
03/07/2021	D.L. 728	TECNICO CATASTRAL		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	
Días Laborados		Días No Laborados		Días Substituidos	
31		0		0	
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo				Motivo	
				N° Días	
				No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/	Descuentos S/	Neto S/
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	200.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	2,406.00		
2010	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	200.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		5.98	
0605	RENDA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		45.24	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		260.00	
Neto a Pagar				2,688.78
Aportes de Empleador				
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)/TRAB			234.00



Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME

002: Trabajador – Datos de boleta de pago
 (Contiene datos mínimos de una Boleta de Pago)

RUC: 20170060963 Empleador: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY Periodo: MAYO/2021 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:
--

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		N° DE META	REGIMEN PENSIONARIO		
Tipo	Número				AFP-HABITAT		
DNI	43460728	WILAR HINOJOSA FERNANDEZ		0039	CUSPP: 313901WHF01		
Fecha de Ingreso	REGIMEN LABORAL	CARGO					
08/09/2020	D.L. 728	TECNICO CATASTRAL		*MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO*			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
31	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría			
Tipo		Motivo		N.º Días		No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	200.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	2,400.00		
2010	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	200.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0501	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		5.98	
0505	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0506	PRIMA DE SEGURO AFP		45.24	
0508	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		260.00	
Neto a Pagar				2,488.78

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	234.00



Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME

R08: Trabajador – Datos de boleta de pago
 (Contiene datos mínimos de una boleta de pago)

 Página 1
 08/09/2021
 9:57

RUC: 20170060963 Empleador: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY Periodo: 07/2021 PDT Planilla Electrónica - PLAME	Número de Orden:
---	------------------

Documento de Identidad		Nombre y Apellidos		Situación			
Tipo	Número						
DNI	43460728	WILAR HINOJOSA FERNANDEZ		ACTIVO O SUBSIDIADO			
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		Categoría	
01/07/2021		SERVIDOR PUB - DE APOYO		SPP HABITAT		CUSPP	
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
31	0	0	Domiciliado	Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
Motivo en Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo		Motivo		N.º Días		No tiene	

Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	200.00		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	2400.00		
2010	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	200.00		
Descuentos				
Aportes del Trabajador				
0501	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		5.98	
0505	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0506	PRIMA DE SEGURO AFP		45.24	
0508	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		260.00	
Neto a Pagar				2488.78

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB	234.00



Generado por el PDT Planilla Electrónica PLAME, Página 1 / 1

R08: Trabajador - Datos de boleta de pago
 (Contiene datos numéricos de una boleta de pago)

Página 1
 20/09/2021
 12:1:59

RUC: 2017000903
 Empleador: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POYOY
 Periodo: 06/2021
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Documento de Identidad		Nombres y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DN	43466726	WILAR HINOJOSA FERNANDEZ				ACTIVO O SUSPENDIDO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSEP	
01/07/2021		SERVIDOR PUS - DE APOYO		SPP HABITAT		A	
Días Laborados	Días No Laborados	Días Subsidados	Condición Democida	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0		248			
Motivo de Suspensión de Labores				Otros empleadores por Rentes de 5ta categoría			
Tipo	Motivo		N.º Días	No tiene			

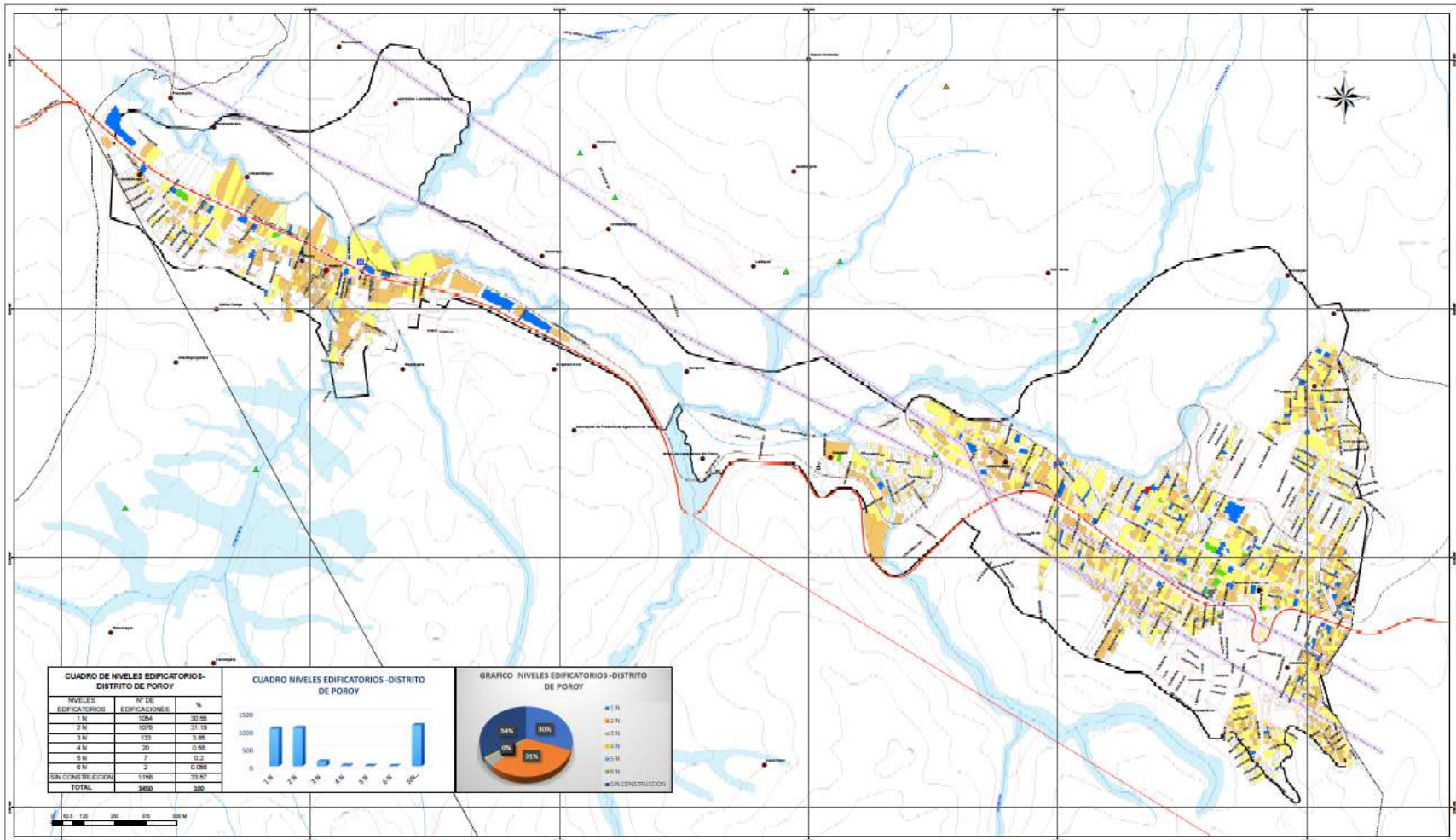
Código	Conceptos	Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos				
0114	VACACIONES TRUNCAS	193.33		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO	2400.00		
2010	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS	193.33		
Descuentos				
0705	INASISTENCIAS		80.00	
Aportes del Trabajador				
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL		5.78	
0605	RENDA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES		0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP		43.73	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA		251.33	
Neto a Pagar				2405.82

Aportes de Empleador		
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRARIAC)TRAB	226.20



ANEXOS

PLANOS



CUADRO DE NIVELES EDIFICATORIOS-DISTRITO DE POROY

NIVELES EDIFICATORIOS	Nº DE EDIFICACIONES	%
1 N	104	30.95
2 N	1376	37.12
3 N	133	3.96
4 N	20	0.56
5 N	7	0.2
6 N	2	0.06
SIN CONSTRUCCION	1188	33.97
TOTAL	3480	100



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO

AUTORIZACION DE OBRAS 2022

Área de la Municipalidad Distrital de Poroy - Cuzco - TOWN PLAN QUINCE

Gerente Municipal: **Alfonso Torres Salazar**

Equipo Técnico:

- Gerente Municipal: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Desarrollo Urbano Rural y Catastro: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Catastro: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Urbanismo: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Obras Públicas: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Desarrollo Urbano Rural y Catastro: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Catastro: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Urbanismo: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Obras Públicas: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Desarrollo Urbano Rural y Catastro: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Catastro: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Urbanismo: **Alfonso Torres Salazar**
- Gerente de Obras Públicas: **Alfonso Torres Salazar**

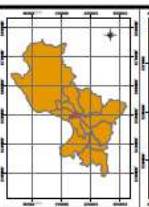


NIVELES DE EDIFICACION

- 1 N
- 2 N
- 3 N
- 4 N
- 5 N
- 6 N
- SIN CONSTRUCCION

LEYENDA

- Área de Suelo Urbano
- Área de Suelo Rural
- Área de Suelo Catastro
- Área de Suelo Urbanismo
- Área de Suelo Obras Públicas
- Área de Suelo Desarrollo Urbano Rural y Catastro
- Área de Suelo Catastro
- Área de Suelo Urbanismo
- Área de Suelo Obras Públicas
- Área de Suelo Desarrollo Urbano Rural y Catastro



REGULACIONES

LEYENDA

- Área de Suelo Urbano
- Área de Suelo Rural
- Área de Suelo Catastro
- Área de Suelo Urbanismo
- Área de Suelo Obras Públicas
- Área de Suelo Desarrollo Urbano Rural y Catastro
- Área de Suelo Catastro
- Área de Suelo Urbanismo
- Área de Suelo Obras Públicas
- Área de Suelo Desarrollo Urbano Rural y Catastro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO

COMPONENTE: **FISICO CONSTRUIDO**

SUBCOMPONENTE: **USO DE SUELO URBANO**

PLANO: **NIVELES DE EDIFICACION URBANA - POROY**

DIAGNOSTICO

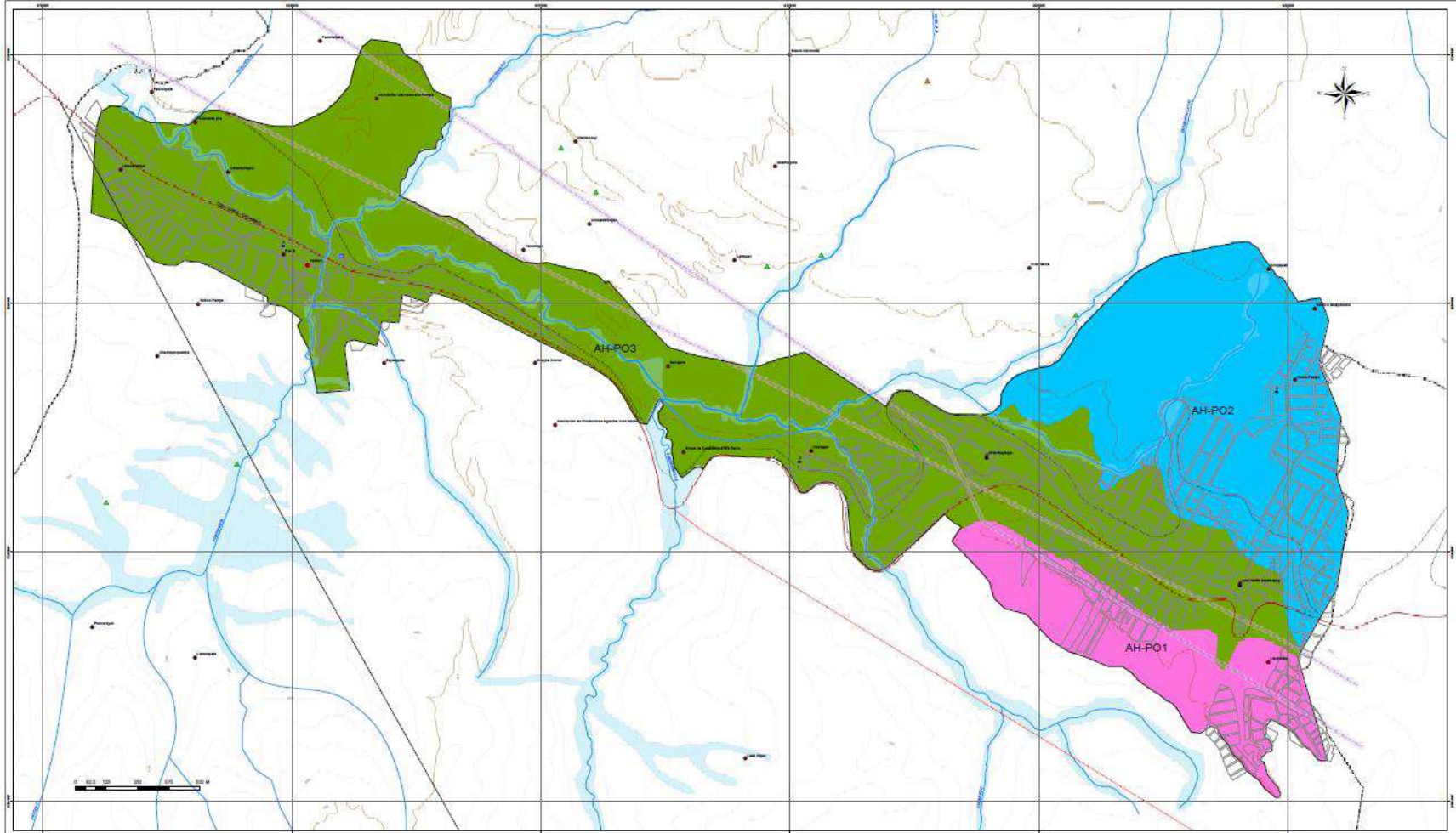
FORMA DE PLANO: **PD-02**






ESCALA: **1:5,000**

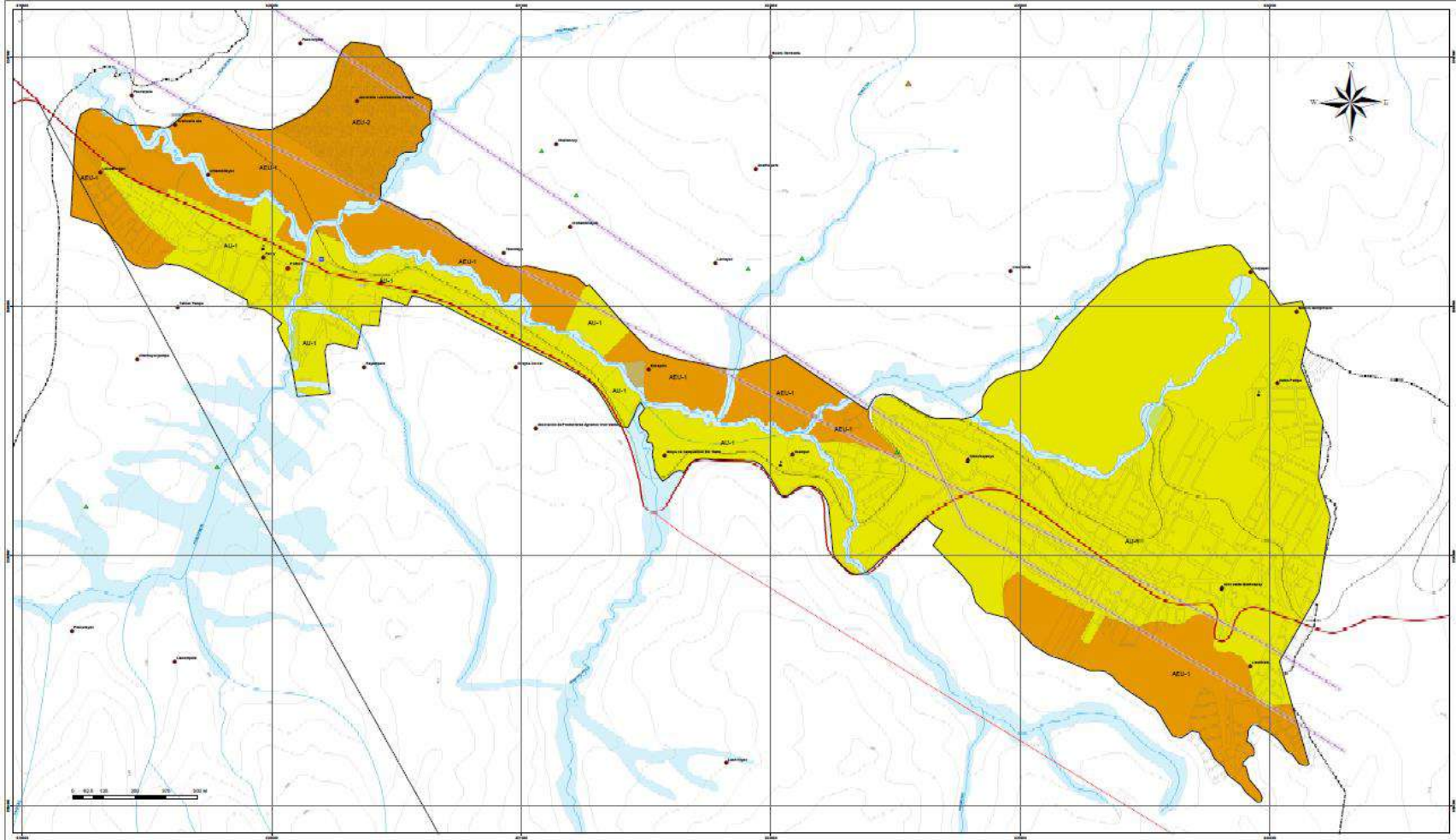
FECHA: **JULIO 2022**

OBSERVACIONES:





<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY</p>  <p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO</p>	<p>AUTORIZACION DE OBRAS 2014 - 2021</p> <p>Alcalde de la Municipalidad Distrital de Poroy Ing. Rubén TOCOPAL QUISPE</p> <p>Gerente Municipal Ing. Juan Carlos SALASERRA BARRERA</p> <p>Regidores Ing. J. LUIS MORALES Ing. JUAN LUCIANO Ing. JUAN CARLOS MORALES Ing. JUAN CARLOS MORALES</p>	<p>ECUADOR TRABAJOS</p> <p>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Ing. ROLANDO CORDOBA</p> <p>Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Catastro Ing. Jorge PÉREZ FLORES</p> <p>Coordinador del Proyecto Ing. George Alan Córdova</p> <p>Equipo Técnico Ing. Wilfredo CARRERA VILLALBA Ing. Daniel CORTÉS VILLALBA Ing. Daniel CORTÉS VILLALBA Ing. Daniel CORTÉS VILLALBA Ing. Daniel CORTÉS VILLALBA Ing. Daniel CORTÉS VILLALBA Ing. Daniel CORTÉS VILLALBA Ing. Daniel CORTÉS VILLALBA Ing. Daniel CORTÉS VILLALBA Ing. Daniel CORTÉS VILLALBA</p>		<p>ÁREAS HOMOGÉNEAS</p> <p>AH-PO1 AH-PO2 AH-PO3</p> <p>LEGENDA</p> <p>● Centro de Tránsito ● Línea de Tránsito ● Línea de Agua ● Línea de Energía ● Línea de Gas ● Línea de Telefonía ● Línea de Fibra Óptica ● Línea de Internet ● Línea de Cable TV ● Línea de Señal de Radio ● Línea de Señal de TV ● Línea de Señal de Radio FM ● Línea de Señal de Radio AM ● Línea de Señal de Radio DAB ● Línea de Señal de Radio DMB ● Línea de Señal de Radio DVB ● Línea de Señal de Radio DVB-S ● Línea de Señal de Radio DVB-T ● Línea de Señal de Radio DVB-T2 ● Línea de Señal de Radio DVB-T2-S ● Línea de Señal de Radio DVB-T2-S2 ● Línea de Señal de Radio DVB-T2-S2-S</p>			<p>DETALLE TÉCNICO</p> <p>ESCALA: 1:5,000</p> <p>PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO</p> <p>FECHA: JULIO 2022</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY</p> <p>SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>COMPONENTE: FÍSICO CONSTRUÍDO</p> <p>SUBCOMPONENTE: USO DE SUELO URBANO</p> <p>DIAGNÓSTICO</p> <p>PLANO: ÁREAS HOMOGÉNEAS - POROY</p> <p>SEGÚN PDU DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO 2013-2023</p> <p>ESCALA: 1:5,000</p> <p>FECHA: JULIO 2022</p> <p>DIAGRAMA DE PLANO: PD-06</p>	
---	--	---	---	--	--	---	--	---	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO

AUTORIZACION DE GUBERNO 004-2020
 Asesoría de la Municipalidad Distrital de Poroy
 Ing. Francisco TISCAR QUISPE
 Gerente Municipal
 Ing. Juan Carlos DEL PUERTO MORALES
 Regidores:
 Dra. ROSA MORALES
 Ing. LUIS MORALES
 PABLO TURPO LLACHO
 PABLO MALLA LINDERA MORALES
 SUMAR MORALES CONDOR

EQUIPO DE TRABAJO:
 Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano
 Ing. ROLANDO CORDA MORALES
 Sub-Director de Desarrollo Urbano Rural y Catastro
 Ing. Jorge MORALES PÉREZ GONZÁLEZ
 Coordinador de Proyecto
 Ing. Sergio Alan SANTI SANTIAGO
 Equipo Técnico:
 Ing. Wilfredo GARCERA HERNÁNDEZ
 Ing. David LUCAS PABLO GARCERA
 Ing. JORGE BELLO MORALES
 Ing. ROY SAMPAYO KUSKA
 Ing. JUAN VERA DOLGOS
 Ing. ROYER DÍAZ VILA SOLÍS PERAZA
 Mónica DÍAZ LÓPEZ VILCAYTE MORALES
 Ing. Carlos SOTOLO PABLO MORALES
 Ing. Mónica LÓPEZ MORALES LLACHO
 Ing. JUAN CARLOS MORALES LLACHO
 Ing. JUAN CARLOS MORALES LLACHO
 Ing. JUAN CARLOS MORALES LLACHO
 Ing. JUAN CARLOS MORALES LLACHO



CLASIFICACION GENERAL DE SUELOS

- ASU-1 Área Urbana Área Consolidada
- ASU-2 Área de Desarrollo Intensivo
- ASU-3 Área de Desarrollo Urbano de Transición

LEVANTA

- Carta de Perfil
- Carta Pédica
- Carta de Suelo
- Carta de Fisiografía
- Río Acopiaguillo
- Mapa de Cuentas de Agua
- Mapa de Uso del Suelo
- Mapa de Planificación
- Mapa de Uso del Suelo



ESCALA GRÁFICA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y SISTEMAS
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

FECHA:
 Datos Recopilados del IGN (1:50,000) Imágenes satelitales de Google Earth (2018-2020), base cartográfica de la Municipalidad Provincial de Cusco (PMO 2018/2020), datos de terreno.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO

COMPONENTE: **FÍSICO CONSTRUÍDO**
 DIAGNÓSTICO

SUBCOMPONENTE: **USO DE SUELO URBANO**

MAPA: **CLASIFICACIÓN GENERAL DE SUELOS - POROY**

ELABORADO: **ELABORADO**
 SUBPROYECTO: **ELABORADO**
 SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO

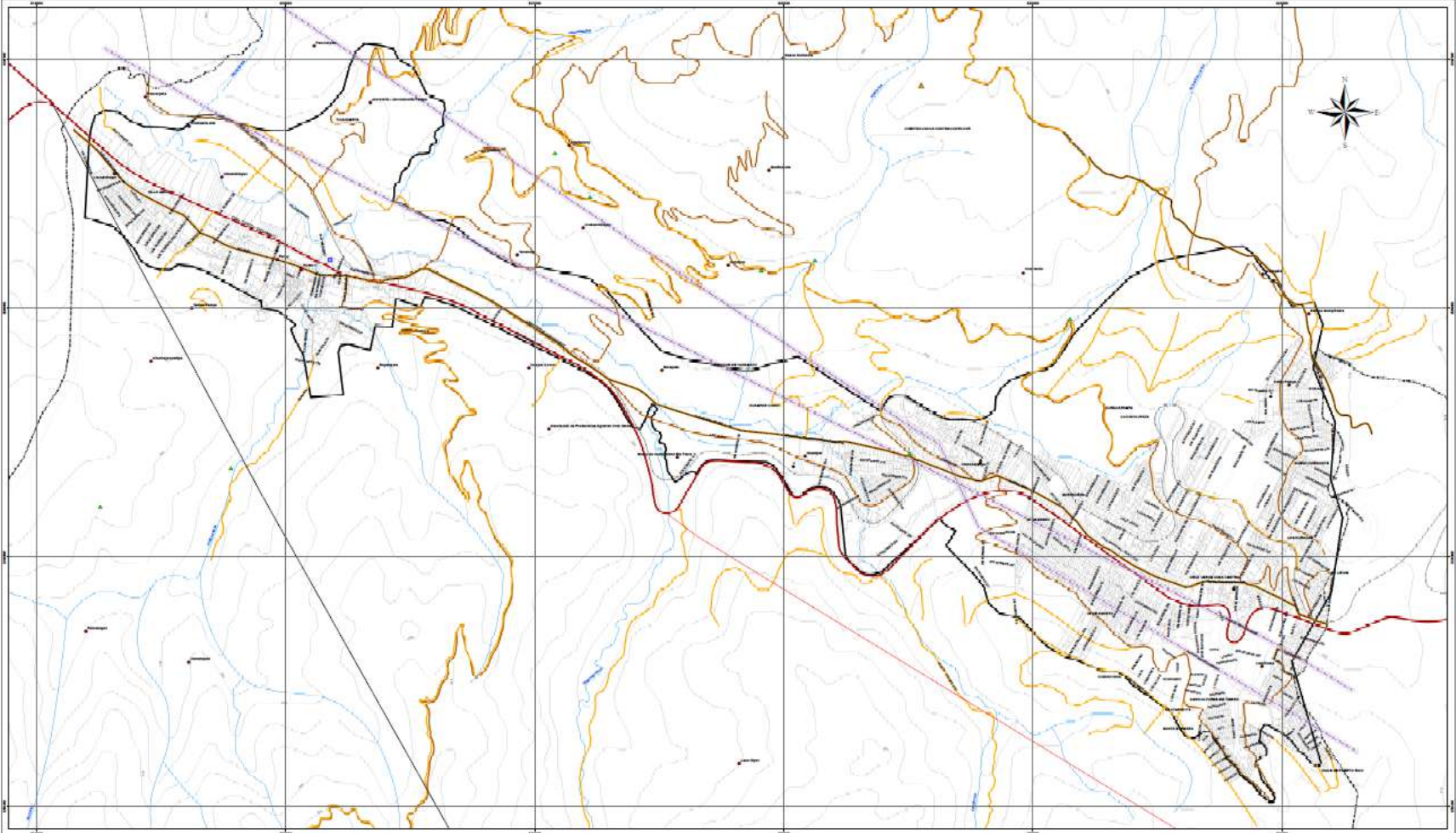
ESCALA: **1:5.000**



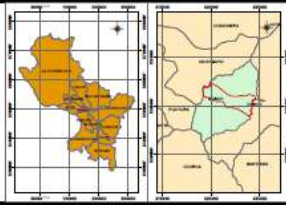


FECHA: **JULIO 2022**

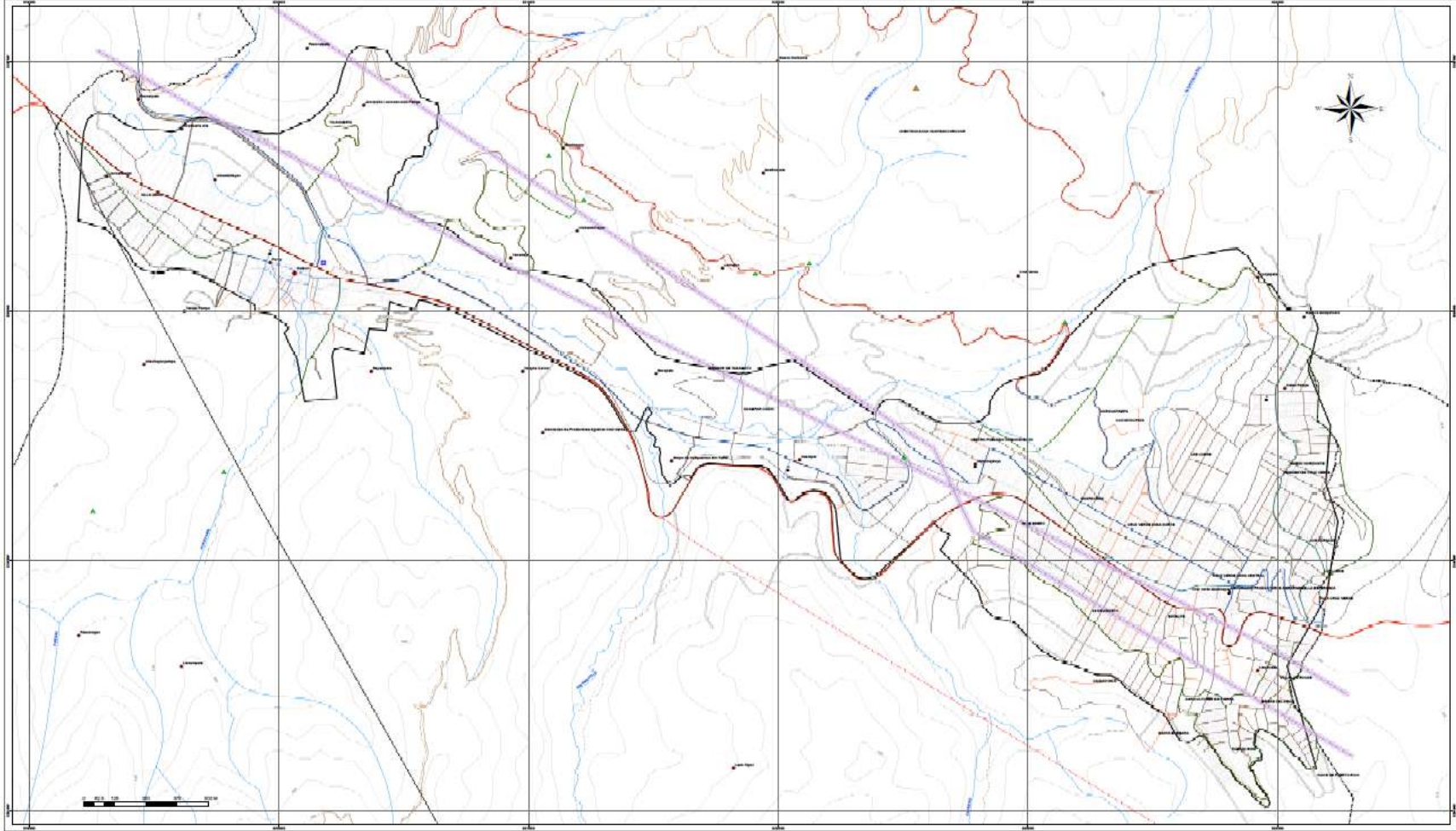
CODIGO DE PLANO: **PD-09**





OBSERVACIONES:

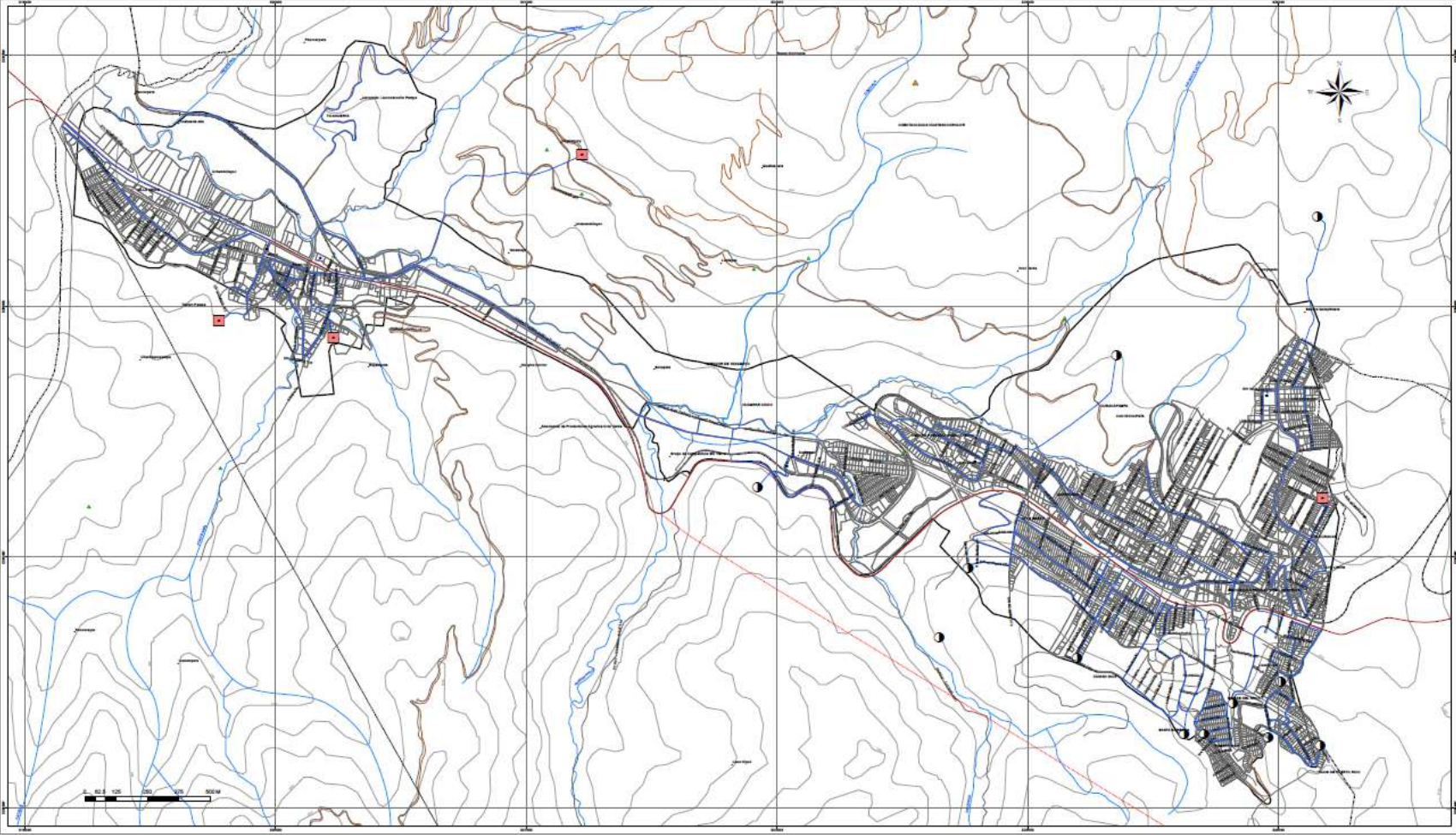




<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY</p>  <p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - GOBIERNO DEL CUSCO</p>	<p>AUTORIZACIÓN DE OBRAS 2024 - 2025</p> <p>Resolución de la Municipalidad Distrital de Poroy N.º 001-2024-00001-2024</p> <p>Gerente Municipal Mg. Ing. Juan Carlos CALDERÓN RIVERA</p> <p>Supervisor Dra. MIRIAM BUSTOS Ing. JORGE ESCOBAR Pablo TURCO LLANOS Pablo PARRA JANCOSKI Diana MORALES CADENA</p>	<p>EQUIPO DE TRABAJO:</p> <p>Gerente de Urbanización y Desarrollo Urbano Ing. Rosa Cruz TORRES BARRERA</p> <p>Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural y Catastro Ing. Jorge Pizarro PÉREZ SANCHEZ</p> <p>Coordinadora de Proyecto Ing. Estrella del Carmen Pacheco</p> <p>Analista Técnico Ing. Mariela GARCERAN RODRIGUEZ Ing. Cristian LUISA VERA GARCERAN Ing. Oscar BELLO PARRON Ing. Pato RAMIREZ AGUIRRE Ing. Piedad Cruzado AGUIRRE Ing. Carlos Andrés DEL CORTO, MORALES Ing. Carlos Sánchez PARRA MORALES Ing. Ricardo JIMENEZ LUIS Ing. Ana María MENDOZA PARRONCE Ing. Ana Lucía GARCERAN ROMERO Ing. Ana Victoria GARCERAN LUISA</p>		<p>RED VIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Red Vial Nacional Red Vial Departamental Red Vial Provincial Carrilero / Trocha Calle / Vía Privada <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Obras Cercado Poblado Cercado Rural Cercado Especial Reserva de Tierras Unidad de Programación Vía Interurbana Programada Municipio Poroy Riacho Cercado de Tierras Línea de Vía Troncal Distribuidor 		<p>ESCALA GRÁFICA</p>  <p>SISTEMA DE COORDENADAS PROYECCIÓN: Universal Transversa Mercator DATUM: WGS 84 UNIDAD: Metros ESCALA: 1:5000</p> <p>FECHA: Este estudio del DT-11103300 fue realizado en Poroy, Cusco, del 06/07/2024. Toda información de la Municipalidad Provincial de Cusco (MPC) 2024/2025, según lo vigente.</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>COMPONENTE: FÍSICO CONSTRUIDO</p> <p>SUBCOMPONENTE: DIAGNÓSTICO</p> <p>PLANO: INFRAESTRUCTURA VIAL</p> <p>PLANO: RED VIAL</p> <p>ELABORADO: EQUIPO TÉCNICO</p> <p>REVISADO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>ESCALA: 1:5.000</p> <p>FECHA: JULIO 2022</p> <p>EDICIÓN DE PLANO: PD-11</p> <p>OBSERVACIONES:</p>	
---	--	--	---	--	--	--	---	---



 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY</p> <p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO</p>	<p>AUTORIZADO POR: 0870701-2022 Resolución de la Municipalidad Distrital de Poroy (Caj. No. 000048-2022)</p> <p>SECRETARÍA MUNICIPAL Caj. No. 000048-2022</p> <p>PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO</p>	<p>EQUIPO DE TRABAJO:</p> <p>Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - URB. PLANTELA COCHA ARECIBO Bd. Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Catastro - P. URB. PLANTELA COCHA ARECIBO</p> <p>Coordinador del Proyecto: Caj. No. 000048-2022</p> <p>Equipo Técnico: Arq. Wilfredo SANCHEZ RODRIGUEZ Ing. Carlos LOPEZ PÉREZ GONZÁLEZ Arq. Carlos SÁNCHEZ GONZÁLEZ Ing. Ray SAMPAYO HUACAY Ing. Pedro PERAZA CANGAL Ing. Rafael CORTÉS ROSA ESPINO Arq. Carlos SANCHEZ VILLALBA Ing. Carlos SANCHEZ VILLALBA Ing. Carlos SANCHEZ VILLALBA Ing. Ray SAMPAYO HUACAY Ing. Ray SAMPAYO HUACAY Ing. Ray SAMPAYO HUACAY Ing. Ray SAMPAYO HUACAY</p>		<p>LEYENDA</p> <p>● Centro de Datos ● Bienes de Poros ● Centro Poblado ● Calle Principal ● Centro de Salud ● Calle Secundaria ● Centro Educativo ● Calle Tercera ● Centro de Servicios ● Calle Cuarta ● Centro de Servicios ● Calle Quinta ● Centro de Servicios ● Calle Sexta ● Centro de Servicios ● Calle Séptima ● Centro de Servicios ● Calle Octava ● Centro de Servicios ● Calle Novena ● Centro de Servicios ● Calle Décima ● Centro de Servicios ● Calle Undécima ● Centro de Servicios ● Calle Duodécima ● Centro de Servicios ● Calle Decimotercera ● Centro de Servicios ● Calle Decimocuarta ● Centro de Servicios ● Calle Decimoquinta ● Centro de Servicios ● Calle Decimosexta ● Centro de Servicios ● Calle Decimoséptima ● Centro de Servicios ● Calle Decimoctava ● Centro de Servicios ● Calle Decimonovena ● Centro de Servicios ● Calle Vigésima</p>			<p>REGULACIÓN</p> <p>LEY N.º 27107 LEY N.º 27108 LEY N.º 27109 LEY N.º 27110 LEY N.º 27111 LEY N.º 27112 LEY N.º 27113 LEY N.º 27114 LEY N.º 27115 LEY N.º 27116 LEY N.º 27117 LEY N.º 27118 LEY N.º 27119 LEY N.º 27120 LEY N.º 27121 LEY N.º 27122 LEY N.º 27123 LEY N.º 27124 LEY N.º 27125 LEY N.º 27126 LEY N.º 27127 LEY N.º 27128 LEY N.º 27129 LEY N.º 27130</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>COMPONENTE: FÍSICO CONSTRUIDO DIAGNÓSTICO</p> <p>SUBCOMPONENTE: INFRAESTRUCTURA VIAL</p> <p>PLANO: MATERIAL DE PAVIMENTO URBANO - POROY</p> <p>ELABORADO: [Nombre] REVISADO: [Nombre] Aprobado por: [Nombre]</p> <p>ESCALA: 1:5,000 FECHA: JULIO 2022</p> <p>OSERVACIONES</p>	 <p>OSERVACIONES</p>
--	--	---	---	--	--	---	---	--	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y Catastro

PROYECTO:
 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY" - CENITRO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

AUTORIZACIÓN DE MARZO DE 2023
 Resolución de la Municipalidad Distrital de Poroy (Dpto. Poroy) N° 003245-G2023

Gerencia Municipal
 C/ra. **JOHAN CHAVEZ CALDERON BARBERA**

Regiduría
 C/ra. **BERNARDO MIRALLES**
 C/ra. **L. ARIANNE ANDRADE**
 C/ra. **ALFONSO LOPEZ**
 C/ra. **PAOLA PASTORAL ALACAMA**
 C/ra. **DIANA PACHECO CRISTINA**

EQUIPO DE TRABAJO:
 Gerencia de Actividades de Desarrollo Urbano - Dpto. Poroy, Cusco, Perú
 Ing. **BRUNO GARCÍA CORDERO**
 Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Catastro
 C/ra. **JULIANA SOTO TORO**
 C/ra. **CHRISTIAN SOTO TORO**

Coordinadora del Proyecto:
 C/ra. **Sergio Alan Quispe Palomino**

Equipo Técnico:
 Ing. **BRUNO GARCÍA CORDERO** (COORDINADOR)
 Ing. **CRISTIAN SOTO TORO** (COORDINADOR)
 Ing. **PAOLA PASTORAL ALACAMA**
 Ing. **DIANA PACHECO CRISTINA**
 Ing. **ANDREA HUACAPANA**
 Ing. **FELIX CASTRO**
 Ing. **HENRIK BUSTOZA**
 Ing. **HENRIK BUSTOZA**
 Ing. **EDUARDO LÓPEZ**
 Ing. **ANDREA HUACAPANA**
 Ing. **EDUARDO LÓPEZ**
 Ing. **ANDREA HUACAPANA**
 Ing. **EDUARDO LÓPEZ**



SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO

LEYENDA

● Capital de Distrito
 ● Centro Poblado
 ● Centro de Salud
 ● Centro Educativo
 ● Centro Deportivo
 ● Centro Cultural
 ● Centro de Recreación
 ● Centro de Estudios
 ● Centro de Servicios
 ● Centro de Mantenimiento
 ● Centro de Emergencias
 ● Centro de Asesoría
 ● Centro de Control
 ● Centro de Evaluación
 ● Centro de Monitoreo
 ● Centro de Planificación
 ● Centro de Promoción
 ● Centro de Rehabilitación
 ● Centro de Reparación
 ● Centro de Revisión
 ● Centro de Seguimiento
 ● Centro de Supervisión
 ● Centro de Trabajo
 ● Centro de Valoración
 ● Centro de Verificación
 ● Centro de Vigilancia
 ● Centro de Visitas
 ● Centro de Asesoría
 ● Centro de Control
 ● Centro de Evaluación
 ● Centro de Monitoreo
 ● Centro de Planificación
 ● Centro de Promoción
 ● Centro de Rehabilitación
 ● Centro de Reparación
 ● Centro de Revisión
 ● Centro de Seguimiento
 ● Centro de Supervisión
 ● Centro de Trabajo
 ● Centro de Valoración
 ● Centro de Verificación
 ● Centro de Vigilancia
 ● Centro de Visitas



ESCALA GRÁFICA
 0 60 120 180 240 300 360 420 480 540 600 660 720 780 840 900 960 1020

REPUBLICA DEL PERÚ
 OFICINA DE COORDINACIÓN
 PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO
 DISEÑO Y GESTIÓN TECNOLÓGICA
 DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO
 DESARROLLO DE RUA

FECHA:
 15 de Julio del 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y Catastro

COMPONENTE: **FISICO CONSTRUIDO**
 DIAGNÓSTICO

SUBCOMPONENTE: **INFRAESTRUCTURA VIAL**

PLANO: **SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO**

ELABORADO: **GRUPO TÉCNICO**

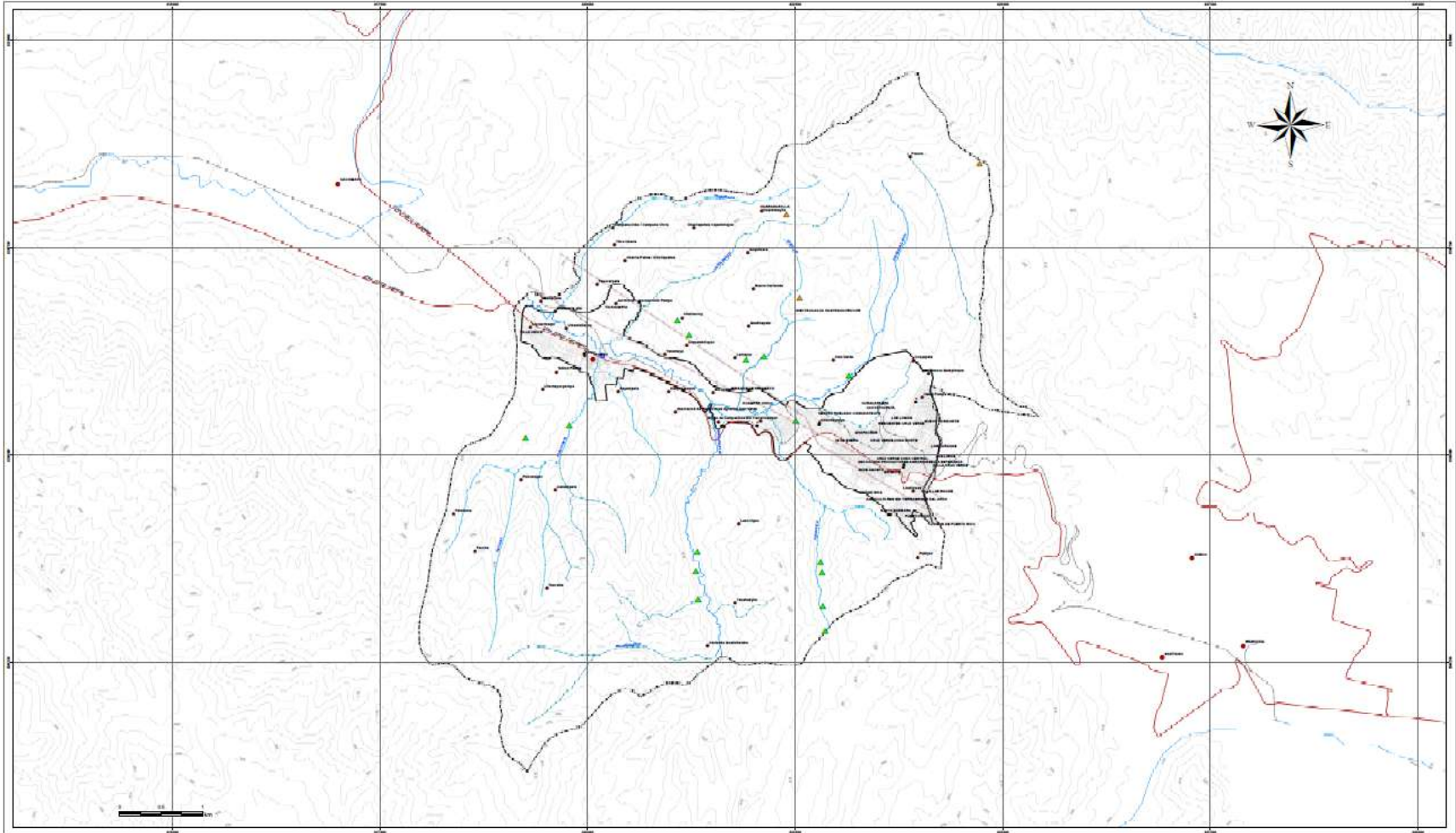
ESCALA: 1:5,000






FECHA: JULIO 2022

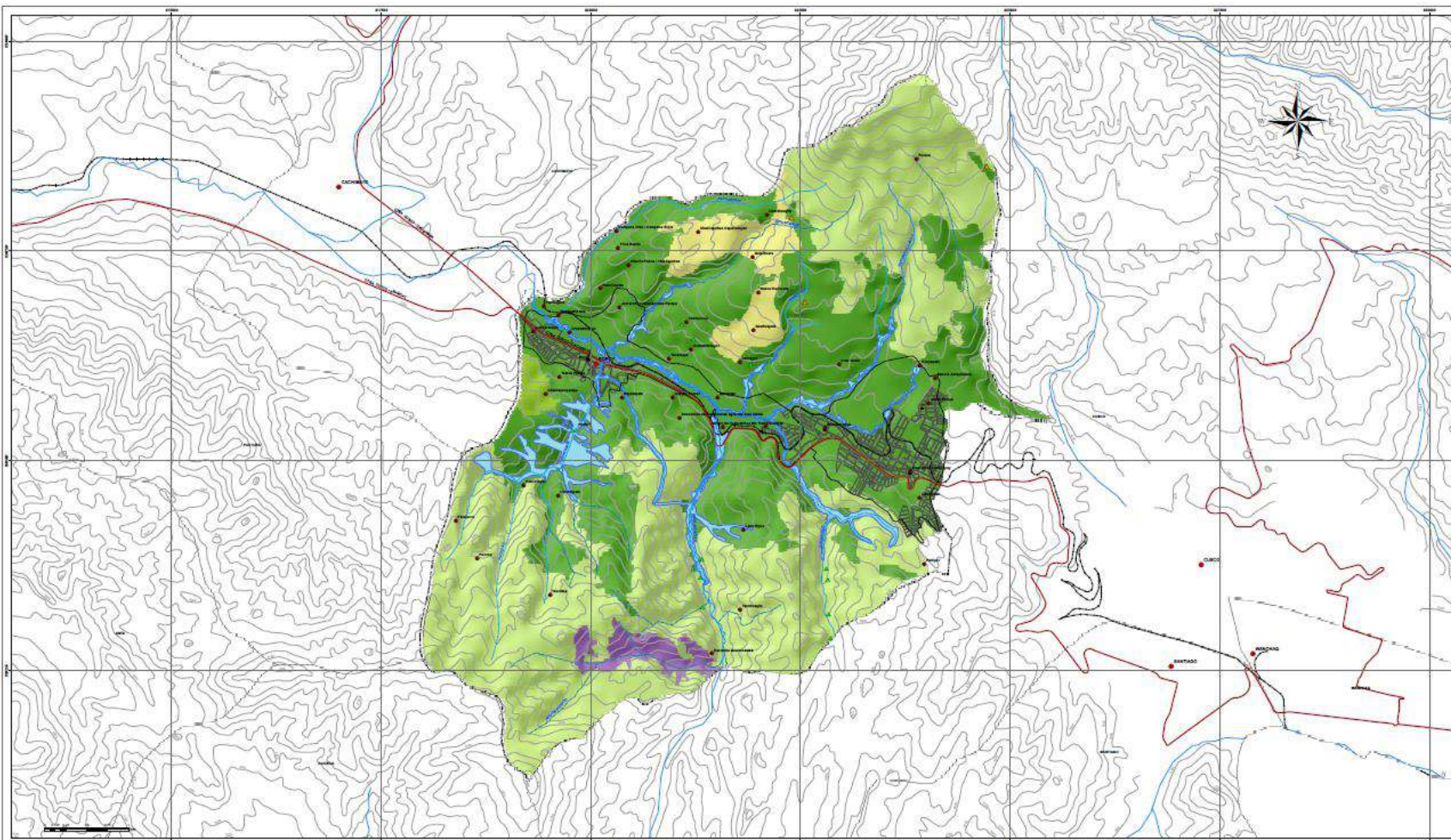
PD-16

OBSERVACIONES:





<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY</p>  <p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO</p>	<p>ACTUACIONES DE ABRIL 2014 - 2015</p> <p>Asesoría de la Municipalidad Distrital de Poroy Ing. Francisco TOCCO GUILERME</p> <p>Gerencia Municipal Ing. Juan Carlos CALDERÓN BALBUENA</p> <p>Regidores: Sr. Juan BALBUENA BUSTAMANTE Sr. J. LUIS MENDOZA Sr. FRANCISCO JURADO Sr. ROLANDO ALVARADO Sr. GUSTAVO CONDOR</p>	<p>EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>Responsable de la Ejecución del Proyecto y Desarrollo Urbano Ing. Pedro Cruz CONDOR AMERICANO</p> <p>Red de Desarrollo de Desarrollo Urbano Rural y Catastro Ing. Jorge RIVERA, PEDRO CONDOR</p> <p>Coordinador del Proyecto Ing. Sergio Raúl Soto Pacheco</p> <p>Regidor Técnico: Ing. Alfonso GONZÁLEZ VILLACASTA Ing. Carlos LOPEZ, PEDRO GONZÁLEZ, Ing. CARLOS GARCÍA FERNÁNDEZ, Ing. PABLO RAMÍREZ TORO, Ing. FRANCISCO RAMÍREZ TORO, Ing. PABLO CONDOR, ROLANDO RAMÍREZ, Ing. CARLOS CONDOR, VICENTE CONDOR, ROBERTO, Ing. Carlos SOLORZANO, PABLO RAMÍREZ, Ing. PABLO RAMÍREZ TORO, Ing. Juan VILLA, ANDRÉS RAMÍREZ, Ing. Juan VILLA, ANDRÉS RAMÍREZ, Ing. Juan VILLA, ANDRÉS RAMÍREZ, Ing. Juan VILLA, ANDRÉS RAMÍREZ</p>		<p>RED HIDROGRÁFICA</p> <p>— Cuadrícula Administrativa — Cuadrícula Topográfica — Río — Manzana</p> <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Nube • Centro de Neblina • Centro de Nieve • Centro de Hielo • Centro de Escorrentía • Centro de Infiltración • Centro de Almacenamiento • Centro de Evaporación • Centro de Condensación • Centro de Precipitación • Centro de Fusión • Centro de Solidificación • Centro de Sublimación • Centro de Desublimación • Centro de Evapotranspiración • Centro de Transpiración • Centro de Intercepción • Centro de Infiltración • Centro de Almacenamiento • Centro de Evaporación • Centro de Condensación • Centro de Precipitación • Centro de Fusión • Centro de Solidificación • Centro de Sublimación • Centro de Desublimación • Centro de Evapotranspiración • Centro de Transpiración • Centro de Intercepción 			<p>ESCALA GRÁFICA</p> <p>0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100</p> <p>SISTEMA DE COORDINADAS PROYECCIÓN: UTM Datum: WGS 84 Escala: 1:50,000 Datum: WGS 84</p> <p>PROYECTO Este Proyecto es parte del Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Gestión Urbana de la Localidad de Poroy - Distrito de Poroy - Provincia del Cusco - Departamento del Cusco.</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>COMPONENTE: AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO DIAGNÓSTICO</p> <p>SUBCOMPONENTE: AMBIENTAL</p> <p>PLAN: RED HIDROGRÁFICA</p> <p>ELABORADO: ALFONSO GONZÁLEZ VILLACASTA SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>ESCALA: 1:15,000 FECHA: JULIO 2022</p> <p>PD-17</p> <p>OBSERVACIONES:</p>	
--	---	--	---	---	--	---	---	---	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
 SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO

PROYECTO:
 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO

AUTORIZACIÓN DE OBRAS 2019 - 2021
 Anexo de la Municipalidad Distrital de Poroy
 Cusco, Febrero 10/2019.0219

Gerente Municipal:
 Jorge Luis Torres, D.O. 101899

Asesor:
 Carlos WILSON BOYALDI
 Jefe de SERVICIO
 PAGO Y RECARGOS
 PLAN NACIONAL DE INICIATIVAS
 Y PROGRAMAS COMUNITARIOS

EQUIPO DE TRABAJO:
 Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
 Ing. WALTER CORDERO
 Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural y Catastro
 Ing. Jorge Roberto, P.O.D. 2004436

Coordinador del Proyecto:
 Ing. Sergio del Corral Pacheco

Reportes Técnicos:
 Ing. Wladimir CARRERA VAQUERO
 Ing. Carlos Luciano, P.O.D. 2004436
 Ing. Oscar Ediluz RAMIREZ
 Ing. Ray AROBANCAYO VILLALBA
 Ing. Priscila RODRÍGUEZ
 Ing. Rocío Carolina, P.O.D. 2004436
 Ing. Carlos Luciano, P.O.D. 2004436
 Ing. Carlos Luciano, P.O.D. 2004436
 Ing. Oscar Ediluz RAMIREZ
 Ing. Ray AROBANCAYO VILLALBA
 Ing. Priscila RODRÍGUEZ
 Ing. Rocío Carolina, P.O.D. 2004436



COBERTURA VEGETAL

■ Verde: Bosque de montaña subtropical
 ■ Amarillo: Bosque de montaña
 ■ Verde claro: Pastizal
 ■ Verde oscuro: Pastizal

LEGENDA

■ Cerro de Estrella
 ■ Cerro de Pichaca
 ■ Cerro de Sana
 ■ Cerro de Waca
 ■ Cerro de Cacha
 ■ Cerro de Cacha
 ■ Cerro de Cacha
 ■ Cerro de Cacha
 ■ Cerro de Cacha

--- Corriente de agua
 --- Río
 --- Arroyo
 --- Quebrada
 --- Cañón
 --- Barranco
 --- Faja de color
 --- Zona de cultivo
 --- Zona de cultivo
 --- Zona de cultivo



ESCALA: 1:15,000

PROYECTO: Mejoramiento del Servicio Urbano

GERENTE: WALTER CORDERO

COORDINADOR DEL PROYECTO: SERGIO DEL CORRAL

FECHA: Julio 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO

COMPONENTE: AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGO DIAGNOSTICO

SUBCOMPONENTE: AMBIENTAL

PLANO: COBERTURA VEGETAL

ELABORADO: SERGIO DEL CORRAL

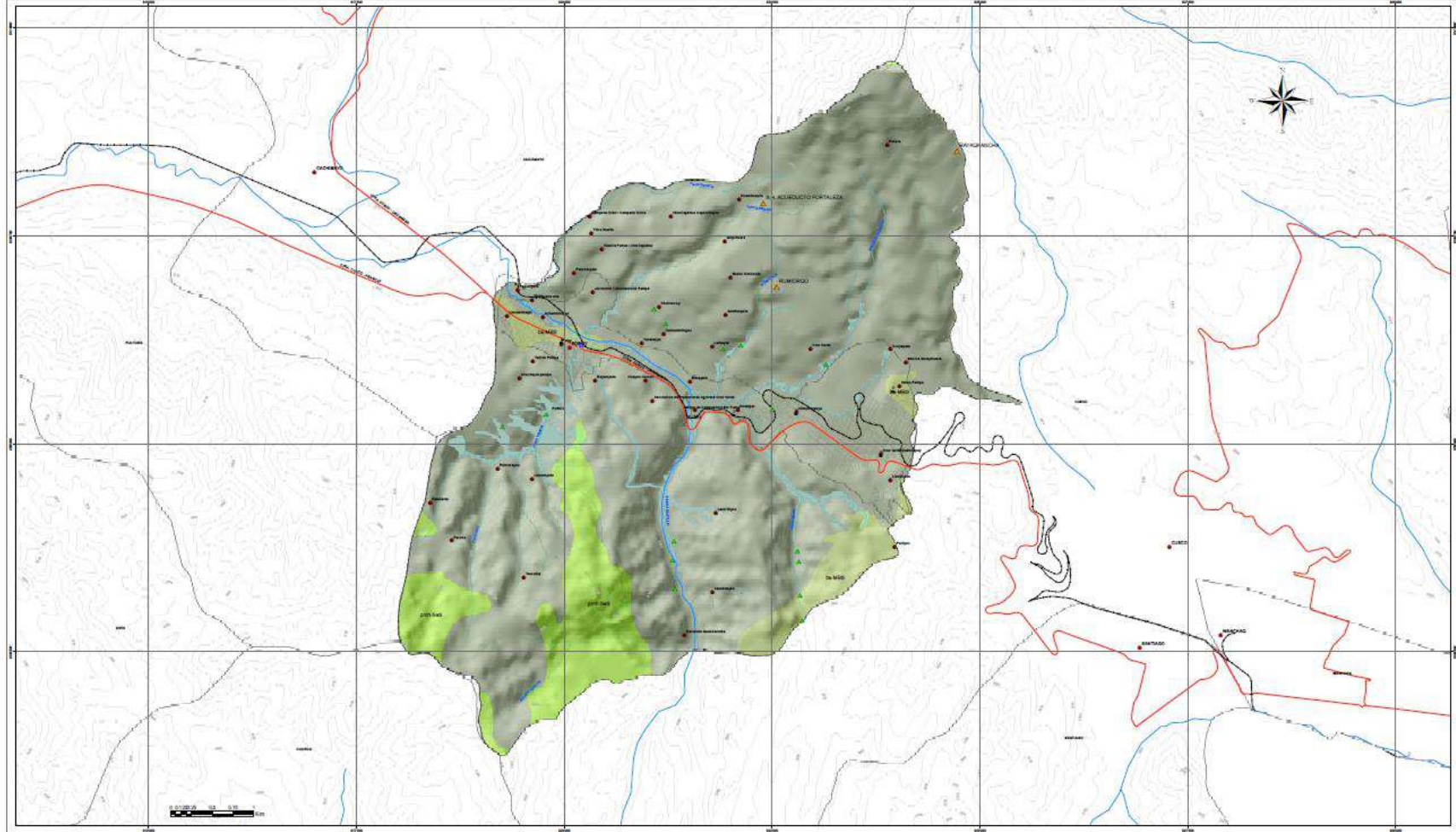
REVISADO: WALTER CORDERO

ESCALA: 1:15,000

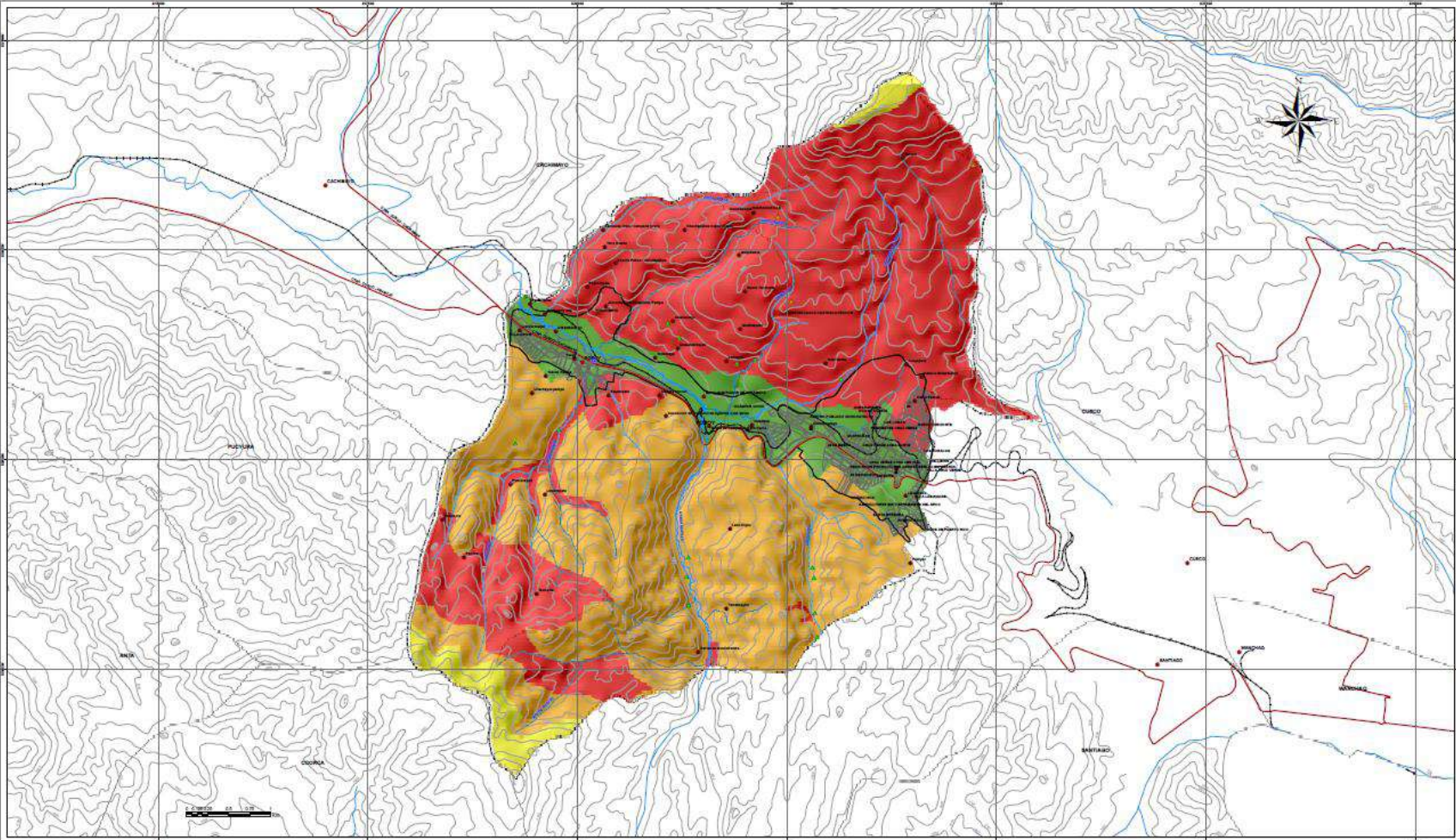
FECHA: JULIO 2022

PD- 18





 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO</p>	<p>AUTORIZACION DE EMISSION 3014 / 2022 Resolución de Gerencia Regional de Poroy Dpto. Poroy, TUCUCAN QUINZI</p> <p>Chavira Melchor Alfonso José, Delgado BARRERA</p> <p>Registra: JUAN, ANDRÉS RODRIGUEZ MAY, V. BERTY VILLARDO MAY, VICTOR LUIS PERA, HUGO VINCENZO AGUIRRE PERA, FELIX CONRADO</p>	<p>GRUPO DE TRABAJO:</p> <p>Servicio de Desarrollo Urbano y Catastro de Poroy Ing. RAÚL GARCÍA CÁDIZ-BARRERA</p> <p>SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y CATASTRO Ing. JUAN CARLOS DELGADO BARRERA, TECNICO SENIOR BA</p> <p>Coordinador de Proyecto Ing. Jorge Alan Gualp Palacios</p> <p>Revisor Técnico: Ing. Wilfredo SAMARRA INDALTRINA Ing. Cesar Louche PERA VILLARDO Ing. David SULLO FERNANDEZ Ing. Ray ARREBOLEDA GONZALEZ Ing. Alvaro SORIANO CHALIS Ing. Rafael SANCHEZ BARRERA Ing. Carlos Javier VILLARDO RIVERA Ing. Oscar SANCHEZ VILLOMIRES Ing. Alvaro ARRIPIQUENO LOPEZ Ing. Oscar VILLOMIRES MENDIVAY Ing. Luis GARCIA FIGUEROA Ing. Ray VERA GARCIA FIGUEROA Ing. Ray VERA GARCIA FIGUEROA</p>	 	<p>ZONAS DE VIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> 0-999 ELEVACION: Mediana - Submediana 1000-1999 ELEVACION: Bajo Submediana - Bajo Subalta 2000-3000 ELEVACION: Alto Submediana - Alto Subalta <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Capital de Distrito Dirección Provincial Carretera Nacional Carretera Regional Carretera Provincial Calle Calle Principal Calle Secundaria Calle Terciaria Calle Cuaternaria Calle Quinta Calle Sexta Calle Sétima Calle Octava Calle Novena Calle Décima Calle Undécima Calle Duodécima Calle Trece Calle Catorce Calle Quince Calle Dieciséis Calle Diecisiete Calle Dieciocho Calle Diecinueve Calle Veinte Calle Veintiuna Calle Veintidós Calle Veintitrés Calle Veinticuatro Calle Veinticinco Calle Veintiseis Calle Veintisiete Calle Veintiocho Calle Veintinueve Calle Treinta 	 	 	<p>SECCION CARTA</p> <p>REGION CARTA</p> <p>SISTEMA DE COORDINADAS: PROYECCION UTM Zona 18 Sur Ecuador Equador 5284, 18 Sur</p> <p>ESTADO</p> <p>Este Mapa fue elaborado en el mes de Julio del 2022.</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>COMPOINTE: AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGO DIAGNOSTICO</p> <p>SUBCOMPOINTE: AMBIENTAL</p> <p>PLANO: ZONAS DE VIDA</p> <p>ELABORADO: 07/07/2022</p> <p>ESCALA: 1:15.000</p> <p>FECHA: JULIO 2022</p> <p>CODIGO DE PLANO: PD- 20</p> <p>OBSERVACIONES:</p>	 <p>INSTITUCION COOPERATIVA DE SERVICIO AL COMUNITARIO</p>
---	---	---	--	---	--	--	--	---	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO
 PROYECTO:
 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO

AUTORIZACIÓN DE OBRAS 2022
 Estado de la Municipalidad Distrital de Poroy
 Ing. Fernando TORREALBA GUSTAVO
 Gerente Municipal
 Almg. Juan Carlos DALCARRERA RODRIGUEZ
 Registrador
 Arq. YULY ORTEGA
 PAUL TAYRAC LÓPEZ
 ALONSO FELIX TORREALBA VASQUEZ
 SUZANNY ALCALA GONZALEZ

EQUIPO DE TRABAJO:
 Gerente de Infraestructura e Promoción Urbana: Ing. Willer Cruz CROMBISTECHA
 Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural y Catastro: Almg. Jorge RIVERA, POCÓ ORTEGA
 Coordinador de Proyecto: Almg. Freddy Márquez Torres Rivas
 Equipo Técnico:
 Arq. MARGARITA CARRERA ANDRÉS
 PAUL TAYRAC LÓPEZ, PAUL CARRERA
 Ing. PAUL ANIBERTO JUÁREZ
 Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ
 Ing. ROSELY CAJALILLA, PAUL BARRIO
 PAUL TAYRAC LÓPEZ, FELIX TORREALBA VASQUEZ, ALONG. CARLOS TORREALBA, ROSA DEL MAR ESCOBAR, ALONG. MARCO ANTONIO LÓPEZ
 PAUL ANTONIO VILLALBA FERNANDEZ
 PAUL ANTONIO CARRERA GONZALEZ
 PAUL ANTONIO VILLALBA GARCÍA DEL URBAN

PELIGROS POR MOVIMIENTOS EN MASA

NEV. ALTO
 MEDIO
 BAJO

LEYENDA:

• Centro de Estudio — Corredor Vial
 • Centro Policial — Ruta del
 • Centro de Salud — Ruta del Turismo
 • Centro de Acuicultura — Ruta del Comercio
 • Centro de Artes y Oficios — Ruta del
 • Centro de Estudios — Ruta del
 • Centro de Recreación — Ruta del
 • Centro de Estudios — Ruta del
 • Centro de Estudios — Ruta del
 • Centro de Estudios — Ruta del
 • Centro de Estudios — Ruta del



ESCALA GRÁFICA
 0 0.25 0.5 1 (Km)

SISTEMA DE COORDINADAS
 PROYECCIÓN: UTM / MERCATOR
 DATUM: WGS 84
 ELEVACION: 5000 m.s.n.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO

COMPONENTE: **AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO**
 DIAGNÓSTICO

SUBCOMPONENTE: **GESTIÓN DE RIESGOS**

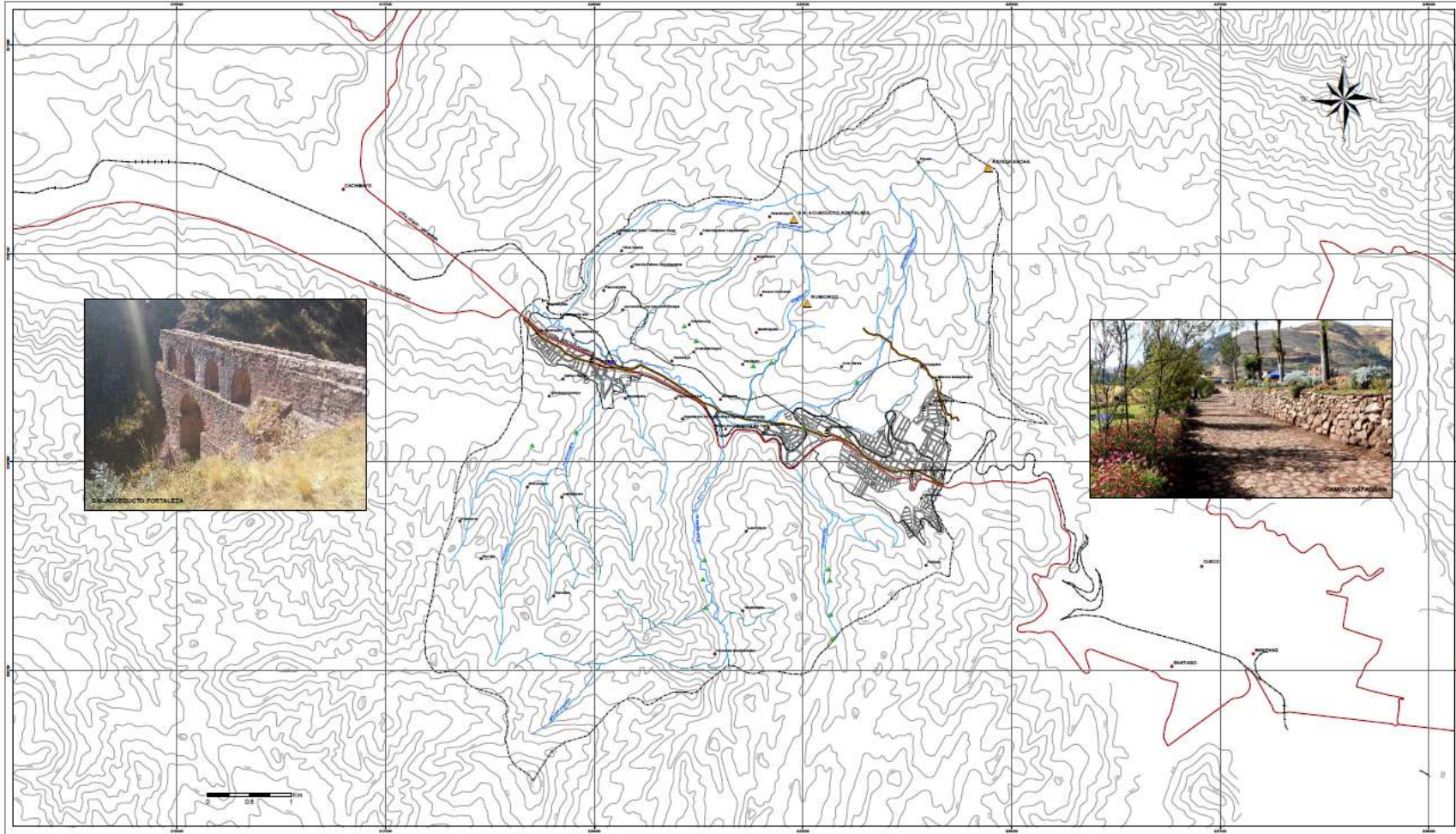
PLANO: **PELIGROS POR MOVIMIENTOS EN MASA**

ELABORADO: **ALONSO FELIX TORREALBA VASQUEZ**
 ESCALA: 1:15.000
 FECHA: **JULIO 2022**

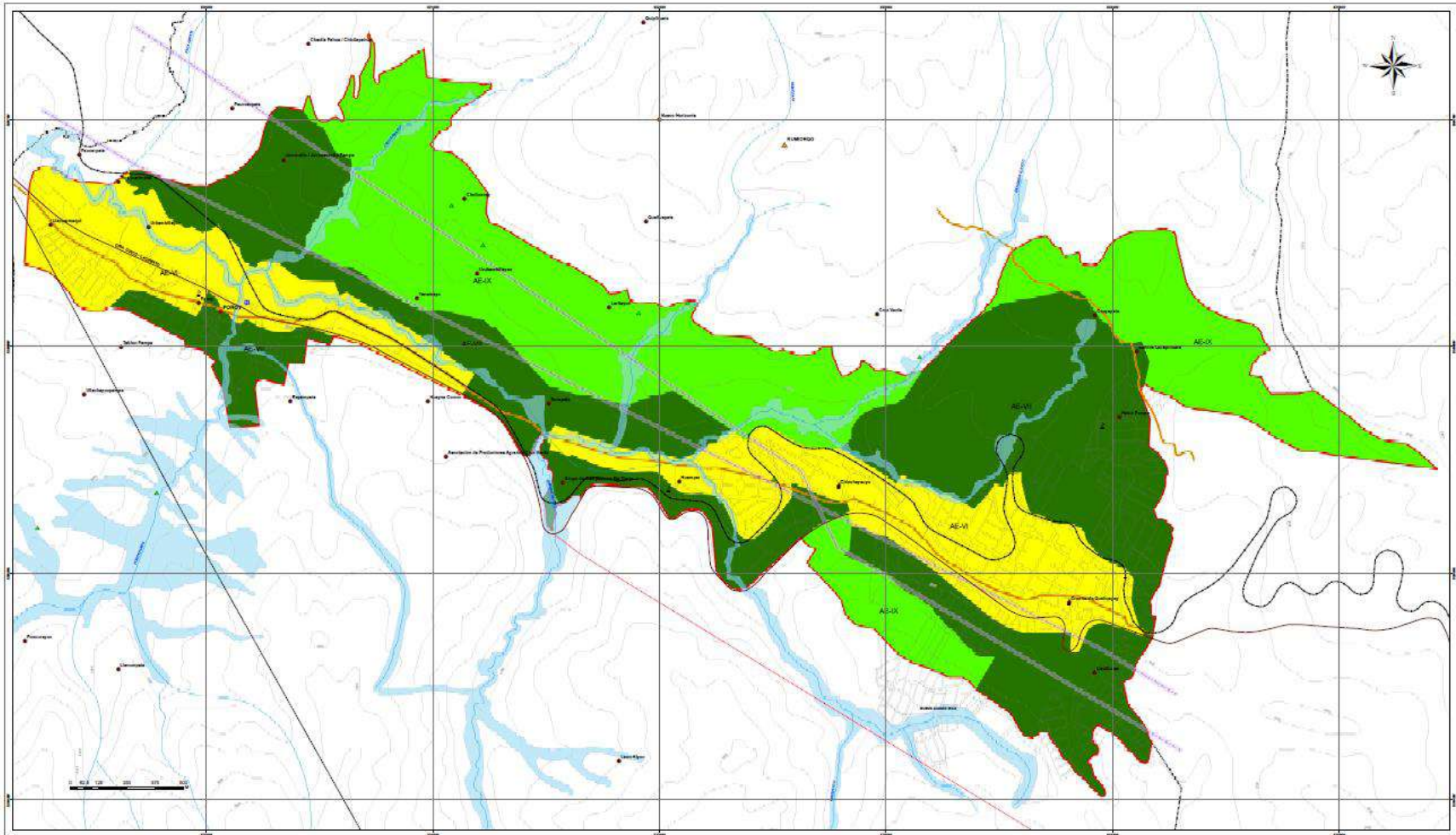
CÓDIGO DE PLANO: **PD-24**





OBSERVACIONES:

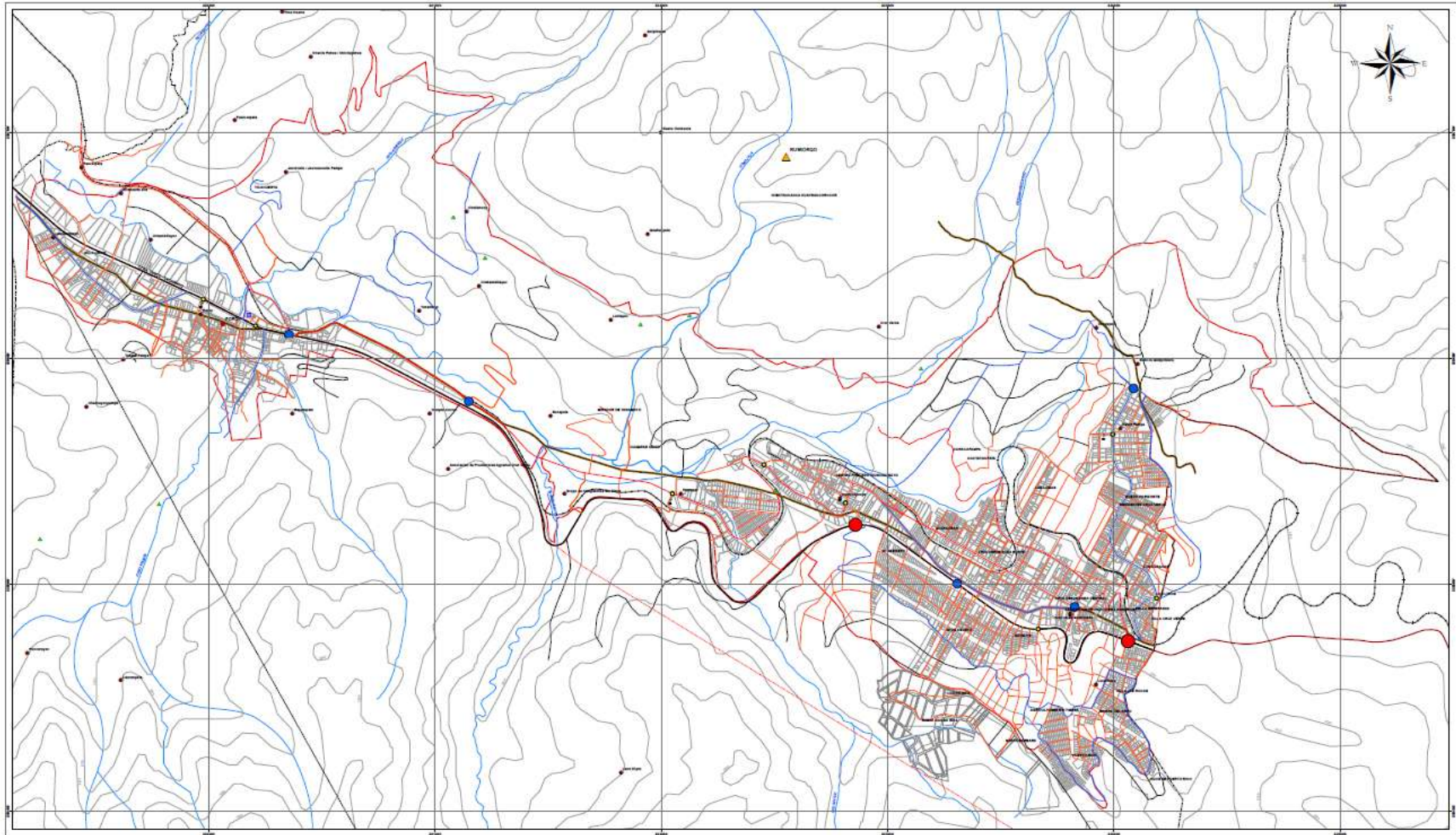




<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY</p>  <p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"</p>	<p>AUTORIZADO POR SECCIÓN 2018 - 2021 Municipalidad Distrital de Poroy Calle Pachacuti TOCOPAL SIEMPRE</p> <p>Gerente Municipal César José Carlos SALCEDO RAMÍREZ</p> <p>Regidores César MORALES Rafael LUIS BARRERA Pablo TORREALBA</p>	<p>EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>Subgerencia de Desarrollo Urbano Rural y Catastro Calle Pachacuti, 10000 SIEMPRE</p> <p>Coordinador de Proyecto Rafael Torres</p> <p>Equipo Técnico Jefe: Miguel GUERRA VIGILANTE Jefe: Carlos LOAYZA PÉREZ-SAMBRERA Jefe: David SÁNCHEZ PARRAGA Jefe: Pablo ANDRÉS CORTÉS Jefe: Pablo RAMÍREZ DÍAZ Jefe: Rafael GUERRA VIGILANTE Jefe: Carlos JAVIER VILCAMPOR RIVERA Jefe: Carlos JAVIER VILCAMPOR RIVERA Jefe: Wilson APARECIDO LÓPEZ Jefe: Ana María VILCAMPOR RIVERA Jefe: Ana María VILCAMPOR RIVERA Jefe: Ana María VILCAMPOR RIVERA</p>		<p>PATRIMONIO CULTURAL PREHISPÁNICO</p> <p>DECLARACIONES</p> <p>ACTOS ARQUEOLÓGICOS DECLARADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ANEXIONADA RECONOCIDO ACTOS ARQUEOLÓGICOS PORTALEZA <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Capilla de San Sebastián Capilla de San Mateo Capilla de San Juan Capilla de San Pedro Capilla de San Andrés Capilla de San Nicolás Capilla de San Antonio Capilla de San Blas Capilla de San Agustín Capilla de San Jerónimo Capilla de San Basilio Capilla de San Vicente Capilla de San Andrés Capilla de San Nicolás Capilla de San Antonio Capilla de San Blas Capilla de San Agustín Capilla de San Jerónimo Capilla de San Basilio Capilla de San Vicente 			<p>ESCALA: 1:15,000</p>  <p>INSTITUTO COLOMBIANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PROYECTOR, COORDINADOR TECNOLÓGICO Y MANEJO DE SIG Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIGMA 38.800</p> <p>FECHA: Julio 2022</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>COMPONENTE: ARQUEOLÓGICO CULTURAL DIAGNÓSTICO</p> <p>PLANO: PATRIMONIO CULTURAL PREHISPÁNICO</p> <p>ELABORADO: EQUIPO TÉCNICO</p> <p>ESCALA: 1:15,000</p> <p>FECHA: JULIO 2022</p> <p>LIBRO DE PLANO: PD-27</p> <p>OBSERVACIONES:</p>	
---	--	---	---	--	--	---	---	---	---



<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY</p>  <p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"</p>	<p>AUTORIZACIÓN DE DISEÑO: 2022 Autoridad Municipal: Oficina de Planeamiento Urbano Ing. Patricia TOCCAR QUINCY</p> <p>Coordinador Municipal: Ing. Juan Carlos CALDERÓN AGUIRRE</p> <p>Regulador: Oficina ASISTENTE TECNICO Ing. YANIS BUSTAMANTE Ing. JORGE LLANOS Ing. JORGE HERNANDEZ Ing. JORGE GONZALEZ</p>	<p>EQUIPO DE TRABAJO: Asesoría de Ingeniería Civil y Arquitectura Ing. RITA OLGA CONDOR BARRALES</p> <p>Red de Servicio de Desarrollo Urbano Rural y Catastro Ing. JORGE HERNANDEZ Ing. JORGE LLANOS Ing. JORGE GONZALEZ</p> <p>Red de Servicio de Catastro Ing. JORGE LLANOS Ing. JORGE GONZALEZ</p>	<p>ÁREAS DE ESTRUCTURACIÓN URBANA</p> <p>AS-U1: Área Para Usos Múltiplos AS-U2: Área Para Usos de Recreación AS-U3: Área de Espacios Urbanos</p> <p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Capital de Distrito Tercer Polígono Quinto Polígono Polígono de Reserva Polígono de Espacios Urbanos Polígono de Programación Polígono de Reserva Programada Carretera de Nivel Red de Vías Urbanas Red de Vías de Intercomunicación Red de Vías de Acceso Red de Vías de Circulación Red de Vías de Tránsito Red de Vías de Servicio Red de Vías de Acceso Red de Vías de Circulación Red de Vías de Tránsito Red de Vías de Servicio 		<p>ESCALA GRÁFICA</p>  <p>SEÑALAMIENTO</p>  <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA INSTITUTO NACIONAL DE PLANEACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>COMPONENTE: FISICO CONSTRUIDO PROPIUESTA</p> <p>SUBCOMPONENTE: USO DE SUELO URBANO</p> <p>MAPA: ÁREA DE ESTRUCTURACIÓN URBANA</p> <p>LABORADO: CUARTO TÉCNICO</p> <p>ESCALA: 1:5,500</p> <p>FECHA: JULIO 2022</p> <p>COBO DE PLANO: PP-02</p> <p>OBSERVACIONES:</p>
---	--	--	---	--	---	---



 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE POROY - DISTRITO DE POROY - PROVINCIA DEL CUSCO - DEPARTAMENTO DEL CUSCO</p>	<p>AUTORIZADOS DE SERVICIO 2016 - 2022</p> <p>Alcalde: Jefe Municipal: Dorian del Pozo Jefe: Francisco TORRES GUSTAVO</p> <p>Gerente Municipal: Hugo Juan Cerna CALDERÓN BARRERA</p> <p>Regidores: Jesús WILSON ROSALES Rafael LUIS GONZALEZ Juan JOSÉ LUCERO Pablo WALTER DOMESTICO MORAÑA Susana ARROYO CORDERO</p>	<p>BOGOTÓ DE TRABAJO</p> <p>Sección de Infraestructura y Desarrollo Urbano Jefe: PABLO CORTÉS ARROYO</p> <p>Sub Sección de Desarrollo Urbano Rural y Catastro Jefe: Jorge RIVERA FERRER SANCHEZ</p> <p>Coordinador del Proyecto: Jefe: George Ochoa Castañeda</p> <p>Participantes: Jefe: Wilfredo SERRANO VILLALBA Jefe: Carlos LUCERO PEREZ DOMESTICO Jefe: Daniel SULLO MORALES Jefe: Ray SANCHEZ MORALES Jefe: Pamela PERAZO CALVO Jefe: Pedro CASHA ALVARADO Jefe: Carlos OCHOA VILLALBA Jefe: Carlos SANCHEZ VILLALBA Jefe: Carlos SANCHEZ PERAZO DOMESTICO Jefe: Wilfredo SERRANO VILLALBA Jefe: Juan WILSON DOMESTICO Jefe: Juan WILSON DOMESTICO Jefe: Juan WILSON DOMESTICO</p>	 	<p>NODOS DE ARTICULACIÓN</p> <p>● Nodo Nivel 1 ● Nodo Nivel 2</p> <p>ORGANIZACIÓN VIAL</p> <p>— Vía Troncal — Vía Regional — Vía Local — Vía de Acceso — Vía Propuesta</p> <p>LEYENDA</p> <p>● Centro de Salud — Corredor Vial ● Centro Público — Biblioteca ● Centro de Salud — Río ● Centro Educativo — Línea de Transmisión ● Biblioteca — Línea de Transmisión ● Biblioteca — Línea de Transmisión ● Biblioteca — Línea de Transmisión</p>	 	<p>ESCALA GRÁFICA</p>  <p>ESCALA NUMÉRICA</p> <p>1:5.500</p> <p>SEPTENTRIONALES</p> <p>PROYECTO: Urbanización, Transmisión de Energía y Gas: Vía de Mejoramiento Urbano Rural y Catastro</p> <p>ESCALA: 1:5.500</p> <p>FECHA: JULIO 2022</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>COMPONENTE: FÍSICO CONSTRUÍDO PROPIUESTA</p> <p>SUBCOMPONENTE: INFRAESTRUCTURA VIAL</p> <p>PLANO: NODOS DE ARTICULACIÓN VIAL</p> <p>OSO EN PLANO: PP-06</p> <p>ELABORADO: GEORGI TORRES SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</p> <p>OBSERVACIONES:</p>	
---	---	---	--	--	---	---	---	---

